

21-07



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

**ANÁLISIS GENERAL DE LA PESCA EN NAYARIT
SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS.**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN ECONOMÍA

P R E S E N T A :

FRANCISCO JAVIER HERRERA JIMENEZ



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

<u>INTRODUCCION</u>	<u>PAGINAS</u>
1.- <u>ASPECTOS GEOGRAFICOS Y FISICOS.....</u>	1
1.1.- Situación Geográfica.....	1
1.2.- Climas.....	1
1.3.- Suelos.....	2
1.4.- Orograffa.....	3
1.5.- Hidrograffa.....	3
1.6.- Flora.....	4
1.7.- Fauna.....	5
1.8.- División del Estado en Municipios.....	5
1.9.- Distribución de los Municipios por Zo- nas.....	7
2.- <u>ASPECTOS SOCIODEMOGRAFICOS. MINIMOS DE BIENES <u>TAR.</u></u>	8
2.1.- Población y su participación dentro del total nac.....	8
2.2.- Natalidad.....	13
2.3.- Mortalidad.....	13
2.4.- Migración (Emigración-Inmigración).....	14
2.5.- Alimentación.....	16
2.6.- Educación.....	17
2.7.- Salud y Seguridad Social.....	19
2.8.- Vivienda.....	21
3.- <u>LAS COOPERATIVAS PESQUERAS EN NAYARIT.</u>	23
3.1.- Antecedentes.....	23
3.2.- Su Participación en el Desarrollo de la Actividad.....	30
3.3.- Problemas Actuales.....	34
3.4.- Posibles Soluciones.....	37

PAGINAS

4.- <u>GENERALIDADES DE LA ACTIVIDAD PESQUERA EN LA ENTIDAD.</u>	39
4.1.- Población Económicamente Activa.....	39
4.2.- Flota.....	44
4.3.- Cuantificación de Recursos en el Sector.....	48
4.3.1.- Tipos de Agua.....	49
4.3.2.- Especies de Explotación.....	60
4.3.3.- Canales de Comercialización.....	62
4.3.4.- Industria Pesquera.....	65
4.3.5.- Infraestructura.....	68
4.4.- Fuentes de Financiamiento.....	74
4.4.1.- Inversión Pública Federal.....	74
4.4.2.- Inversión Privada.....	80
4.5.- La Producción Pesquera.....	81
4.5.1.- Volumen.....	82
4.5.2.- Valor.....	88
4.5.3.- Destino-Mercado.....	89
4.6.- Los Centros Acuicolas.....	94
4.6.1. Breve Análisis.....	94
5.- <u>PERSPECTIVA DE LA PESCA EN EL ESTADO DE NAYARIT.</u>	102
5.1.- Políticas de Desarrollo.....	102
5.2.- Comentarios.....	102
5.3.- Conclusiones y Recomendaciones.....	106
Bibliografía.....	

INTRODUCCION

Indudablemente, una de las actividades que se han desarrollado en los últimos años en nuestro país e incluso a nivel mundial, con sus respectivas excepciones, ha sido la actividad pesquera.

Los países europeos tradicionalmente dedicados a la pesca, han continuado con sus volúmenes de captura, producción industrial y comercialización a ritmos que tienden a desarrollar aún más la importancia de este quehacer.

En América Latina se ha observado también un desarrollo sostenido de la actividad: La utilización de mejores embarcaciones, artes de pesca y técnicas de captura, así como la aplicación de técnicas acuaculturales, han sido la pauta para lograr importantes volúmenes de captura y producción de productos pesqueros que han llevado a países del área a ocupar importantes lugares dentro del contexto mundial de la pesca.

El caso de México resulta de excepcional importancia por lo acelerado del desarrollo obtenido en los últimos 6 años.

El Plan Nacional de Desarrollo Pesquero 1977-1982, vino a ser la piedra de toque para que la actividad pesquera resurgiera del ostracismo en que se encontraba sumida.

Dicho plan fué instalado desde principios del ejercicio de gobierno 1976-1982 y tenfa como propósito fundamental el "destrabar" la actividad dando pie a que con ello se sentaran las bases para que en el futuro inmediato la pesca se convierta en una opción más para impulsar el desarrollo económico del país.

Las metas y objetivos planteados en dicho documento aunque no cubiertos en su totalidad han generado resultados por demás halagadores. Se considera que los propósitos fundamentales del mismo, alcanzaron esencialmente su cometido.

Así pues, se ha dado el primer paso; lo mucho que resta por realizar corresponde a los preocupados porque nuestro país alcance el desarrollo económico y social que merecen sus habitantes; debemos contribuir con nuestro grano de arena para la consecución de éste propósito. El presente trabajo lleva implícito este compromiso.

Un gesto honesto de mi parte, para con usted amable lector, es el reconocer que por razones sentimentales escogí como tema del presente, el caso de la pesca en el estado de Nayarit. Soy nayarita.

Nayarit, reconocido a nivel nacional como uno de los estados litorales potencialmente más ricos en recursos pesqueros ha visto reducida su participación dentro del ámbito pesquero nacional a su más mínima expresión.

Como nativo de este estado y expectador interesado por los acontecimientos originados en el mismo, resulta desesperante constatar la poca importancia que tiene la actividad pesquera dentro de la entidad.

Es inconcebible aceptar que a pesar de que se cuenta con ese potencial de riqueza pesquera, no se hayan podido implementar los mecanismos que permitan disponer de ella y que lleve aparejados el beneficio económico social hacia el pueblo nayarita y como consecuencia inmediata el del pueblo mexicano en general.

Ahora bien, entrando en el tema, para ubicar a la entidad federativa, objeto de ésta investigación, al principio de este documento se exponen conceptos, del tipo geográfico y físico para así darnos una idea del área en donde estamos desarrollando, pues con esto se tendrá una visión amplia del potencial económico con que se cuenta en el estado.

Por otro lado, se incluyen también conceptos, socio-demográficos y mínimos de bienestar, ya que resulta importante considerar que el grado de desarrollo económico que no incluye al mismo tiempo el acceso de todos los ciudadanos al disfrute del esfuerzo común, es un desarrollo aparente. Los grupos sociales marginados del disfrute de aquellas condiciones de vida exigidas por los derechos fundamentales del hombre son claros indicios de subdesarrollo y acu-

san al mismo tiempo las deformaciones y el grado de desequilibrio de una estructura social. Entre los derechos humanos fundamentales reconocidos hoy por todos los pueblos civilizados del mundo figuran el derecho a una vida digna, el derecho a formar una familia, el derecho al trabajo, el derecho a poseer una vivienda y el derecho a la cultura entre otros.

Finalmente, para analizar la actividad pesquera de la entidad, se han considerado la mayoría de los conceptos y categorías que la integran, tratando con ello de presentar un panorama generalizado acerca de la evolución y situación actual de la pesca, a fin de estar en condiciones de emitir conclusiones firmes ante la perspectiva visualizada.

1.- ASPECTOS GEOGRAFICOS Y FISICOS.

1.1.- Situación Geográfica.

El Estado de Nayarit se encuentra localizado en la Costa Occidental de México, en la zona Pacífico Norte, de la República Mexicana. Limita al Norte con los Estados de Durango y Sinaloa; al Este con Durango y Jalisco; al Sur con Jalisco y al Oeste con el Océano Pacífico.

Geográficamente se sitúa dentro de las coordenadas 20 37' 30" y 23°00'30" de latitud norte, 103°58'04" a 105°45'06" de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich. Cuenta con una superficie de 29621.801 Km², incluyendo los 1757 Km², correspondientes a los Archipiélagos de las Islas Marías, las Marietas y la Isla Isabela.

El total de superficie equivale al 1.4% del Territorio Nacional y por su extensión ocupa el vigésimo cuarto lugar de las 32 entidades en el país.

1.2.- Climas.

La temperatura media anual varía de los 37° centígrados en la Zona Costera, a unos 20 grados centígrados, en los valles superiores.

El clima dominante es cálido, concentrándose principalmente a lo largo de la costa y en las zonas bajas de los valles de los ríos Huaynamota y San Pedro.

En virtud de los factores climatológicos antes mencionados es propio que se den en forma óptima las condiciones, para que se desarrollen favorablemente las actividades del sector primario.

1.3.- Suelos.

Los suelos son también variados; los negros o chermozen, se localizan casi en toda la porción norte del estado; los amarillos y los llamados migajones rojos, en la planicie costera, desde Río Grande o Santiago a Cabo Corrientes; los cafés forestales y los complejos de montaña, en las partes elevadas y boscosas de la sierra; los castaños o chesnut, se encuentran dispersos en algunas zonas del norte de la entidad; los aluviales recientes, en las márgenes de la mayoría de los ríos. Los de tipo castaño en las regiones semiáridas, con vegetación de estepa.

1.4.- Orografía.

Las dos terceras partes de la superficie del Estado, son porciones montañosas de la Sierra Madre Occidental y sus estribaciones; sólo la tercera parte restante, está formada por ríos y terrenos llanos. En la zona de la Altiplanicie existen fértiles valles, que junto con las llanuras de la franja costera, desde San Blas hacia el norte del Estado, constituyendo las zonas en donde se desarrollan las actividades agrícolas más relevantes de Nayarit.

Algunos autores han dividido el sistema orográfico nayarita en tres zonas: La zona de la costa o norte, la zona del altiplano y la zona de la sierra. En la costa se localizan las llanuras de Acaponeta, Tecuala, Santiago y Rosa Morada; los valles de Calabazo y las Varas; las llanuras de San Blas.

En el altiplano son importantes los valles de Compostela, Ahuacatlán, Jala, Ixtlán y de Santa María del Oro.

1.5.- Hidrografía.

La dotación de recursos acuiferos de Nayarit, es amplia. La entidad cuenta con numerosos ríos y lagunas, casi a todo lo largo de su territorio. Por lo que se refiere a los ríos, destacan por su escurrimiento los ríos de Acapo-

neta, San Pedro o Tuxpan, Grande o Santiago y Ameca; hay otros como el de Cañas que sirve de límite entre los Estados de Nayarit y Sinaloa, el Huaynamota, el Chiapalancama, el Tepic, el Chico, el Chila, el San Blas o Sauta, el Bejuco y el Rosamorada.

Resumiendo, podemos decir que Nayarit, se encuentra comprendido en parte de cuatro regiones hidrológicas:

Rfo San Pedro o Presidio (No. 11)

Rfo Lerma Chapala o Santiago (No. 12)

Rfo Ameca (No. 14)

De ellas la de Lerma Chapala o Santiago, es la de mayor importancia, por la superficie que ocupa, siguiendo la del Rfo San Pedro o Presidio; ellas contribuyen en gran medida al desarrollo agrícola del Estado, en áreas de riego.

1.6.- Flora.

La vegetación nayarita, corresponde en su mayoría al grupo denominado como sabana y bosque tropical, tal es el caso de la existente en el declive de la sierra y de la zona de la costa, en ellas predominan especies como el guanacastle, el cedro, la caoba, los manglares, palmeras y amates, sin embargo, en la zona del altiplano, predomina la vegetación del tipo de bosques mixtos, tales como el encino, roble, fresnos y nogales.

En la sierra predominan las coníferas o vegetación templada.

1.7.- Fauna.

Aquí, se incluye una amplia variedad de aves y mamíferos, así como abundantes especies marítimas, en sus aguas continentales. Entre las aves destacan los patos, garzas, pelícanos y gansos.

Entre los mamíferos se encuentran el tigre americano, liebre y zorro. Finalmente, los litorales nayaritas son ricos en especies de alto valor nutritivo y comercial, como son el ostión, camarón, jaiba, pargo, lisa y róbalo entre otros.

1.8.- División del Estado en Municipios.

En la constitución del 4 de octubre de 1824, el ahora Estado libre y soberano de Nayarit, formó parte del Estado de Jalisco como su séptimo cantón. Después de 30 años como cantón y habiéndose creado un sinnúmero de problemas por su situación anticonstitucional, puesto que conforme a la Ley correspondía a Jalisco y sin embargo, de hecho el Gobierno General de la República lo tenía bajo su jurisdicción; se encontró como solución la Reforma del Artículo 43, de la Constitución que declara cuales son las partes integrantes de la Federación, asegurándose su independencia y adquiriendo vida constitucional conforme al decreto de fecha 12 de diciembre de 1884. En Tepic se hizo la publicación en Bando Solemne el 4 de enero de 1885.

El 19 de septiembre de 1916, se convocó a elección de Diputados al Congreso Constituyente, para tal efecto se dividió en tres Distritos Electorales al Territorio de Tepic, y el 26 de enero de 1917 al aprobar la Cámara de Diputados las reformas a los artículos 43 y 47, nace constitucionalmente el Estado libre y soberano de Nayarit.

Asimismo, conforme al Artículo 48 de la Constitución General de la República forman parte del Territorio del Estado de Nayarit, las Islas Marías, Islas Marietas e Islas Isabellas.

A continuación se ennumeran los municipios que integran el Estado de Nayarit.

MUNICIPIO	N O M B R E :	SUPERFICIE EN KM2
001	Acaponeta	1333,709
002	Ahuacatlán	494,396
003	Amatlán de Cañas	509,765
004	Compostela	2681,707
005	Huajicori	2267,507
006	Ixtlán del Rto	476,935
007	Jala	463,070
008	Jalisco	438,110
009	El Nayar	5264,309
010	Rosa Morada	1891,875
011	Rufz	371,295
012	San Blas	888,878
013	San Pedro Lagunillas	553,656
014	Santa Ma. del Oro	1119,556
015	Santiago Ixcuintla	1870,920
016	Tecuala	1011,064
017	Tepic (C)	1629,739
018	Tuxpan	178,455
019	La Yesca	4419,855
+ Superficie total de la Entidad:		27864,801
(C) Capital del Estado		

Fuente: Carta Estatal Topográfica S.P.P.

1.9.- Distribución de los Municipios por Zonas.

Como ya se dijo anteriormente, el Estado de Nayarit se divide en tres zonas y en ellas se ubican los siguientes municipios:

<u>Zona de la Costa</u>	<u>Zona del Altiplano</u>	<u>Zona de la Sierra</u>
Acaponeta	Ahuacatlán	Amatlán de Cañas
Compostela	Ixtlán del Río	Huajicori
Rosa Morada	Jala	El Nayar
San Blas	Jalisco	Ruíz
Santiago Ixc.	San Pedro Lag.	La Yesca
Tuxpan	Sta. Ma.del Oro	
Tecuala	Tepic	

La zona de la Costa Norte es la más importante, por la cantidad de esteros y marismas con que cuenta, ya que aquí se concentra más del 95% de dichas aguas, las cuales tienen su principio en San Blas y terminan en los límites del Estado de Sinaloa.

La zona del Altiplano es de menor importancia económica, se practica la agricultura de temporal y la ganadería.

La zona de la sierra se distingue por la abundancia de recursos forestales y la explotación ganadera extensiva.

2.- ASPECTOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS. MINIMOS DE BIENESTAR.

2.1. Población y su Participación en el Total Nacional.

Según resultados del X Censo General de Población y Vivienda 1980 realizado por la Secretaría de Programación y Presupuesto, la población total del Estado de Nayarit en el año de 1980 fué de 729 mil habitantes, lo que representa el 1.1% del total nacional. En las últimas décadas (1950--1980), la entidad ha experimentado un significativo y constante incremento poblacional, por lo tanto, no son difíciles de predecir las demandas serias que provocará este crecimiento poblacional en cuanto se refiere a alimentos, empleos, servicios públicos y demás satisfactores que requiere una comunidad.

Población Urbana y Rural. - Del año de 1950 al de 1980, la población urbana creció a una tasa del 5.2% que superó en mucho a la de la población rural en el mismo periodo que fué de 3.27%. En números absolutos la población urbana aumentó de 101,587 habitantes en 1950 a 471,295 habitantes en 1980, lo que en términos relativos significa un incremento de 464%, según lo muestra el cuadro correspondiente.

De acuerdo a los datos del cuadro No. (1) en el año de 1950, del total de habitantes en Nayarit el 35.02% se encontraban asentados en el medio urbano.

El porcentaje restante 64.98% pertenecieron al medio rural y para 1980 la población urbana ocupó un 59.14% del total en la entidad, mientras que la población rural le correspondía el 40.86%.

También en el cuadro referente a la población por sexo, se ve de que manera la población se ha venido incrementando a través del tiempo

CUADRO No. 1

POBLACION URBANA Y RURAL DEL ESTADO DE NAYARIT
1950, 1960, 1970, 1980
Número de Habitantes

AÑOS	TOTAL	URBANA	%DEL TOTAL	RURAL	% DEL TOTAL
1950	290 124	101 587	35.02	188 537	64.98
1960	389 929	166 231	42.63	223 698	57.37
1970	544 031	272 071	50.01	271 960	49.99
1980	796 919	471 295	59.14	325 624	40.86
+++	3.27%	5.02%			

+++ Tasa de crecimiento promedio anual.

Fuente: Estimaciones de la delegación de la Secretaría de Programación y Presupuesto en el Estado de Nayarit con base en los datos del VII, VIII y IX Censos - Generales de Población y Vivienda.

CUADRO No. 2.

POBLACION DEL ESTADO DE NAYARIT POR SEXO1950, 1960, 1970, 1980Miles de Habitantes

AÑOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1950	290 124	144 892	145 232
1960	389 929	197 189	192 740
1970	544 031	276 034	267 997
1980	796 919	407 226	289 693

Fuente: Elaborado por la Delegación Regional de la -
 Secretaría de Programación y Presupuesto, -
 con base en los VII, VIII, IX Censos Genera-
 les de Población y Vivienda. Dirección Gene-
 ral de Estadística. S.P.P.

POBLACION POR GRUPOS DE EDAD

Como se puede observar en el cuadro No. (3), la población de Nayarit es sumamente joven, ya que se considera que el grupo de población comprendido entre los 0 y 4 años es el más numeroso, pues en 1980 ocupó el 17.6% del total poblacional. En cambio el grupo que reúne el menor número de habitantes, es el que cuenta con 85 o más años, el cual fué solo del 0.37% de la población total. Sumada la población infantil que va de 0 a 14 años da un total de 393,519 habitantes, lo que representa un 49.38% de la población total. Por otra parte el número de jóvenes comprendido entre los 15 y 24 años, constituye un 18.38% de la población total.

CUADRO NO. 3

ESTADO DE NAYARIT

POBLACION POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.

1960 1970 1980

GRUPOS DE EDAD	1960	1970	1980
TOTAL ENTIDAD	389 929	544 031	796 919
DE 0 a 4 años	65 598	94 016	140 245
" 5 a 9 años	62 389	90 618	136 297
" 10 a 14 años	50 050	74 948	116 977
" 15 a 19 años	40 293	57 647	86 919
" 20 a 24 años	31 075	41 807	59 595
" 25 a 29 años	24 734	33 652	47 940
" 30 a 34 años	20 758	26 659	35 696
" 35 a 39 años	20 697	26 623	35 439
" 40 a 44 años	16 467	21 183	28 490
" 45 a 49 años	15 115	18 444	23 424
" 50 a 54 años	12 173	14 934	19 022
" 55 a 59 años	8 373	12 309	18 771
" 60 a 64 años	8 718	10 764	13 866
" 65 a 69 años	4 204	7 708	15 015
" 70 a 74 años	3 888	5 744	9 022
" 75 a 79 años	1 934	2 737	4 057
" 80 a 84 años	1 466	2 098	3 170
" 85 a más	1 728	2 140	2 974

Fuente: Estimaciones de la Delegación Regional de la S.P.P., con base en los VII, VIII y IX Censos Generales de Población y Vivienda.

2.2.- Natalidad.

Tradicionalmente el Estado de Nayarit ha destacado por su elevada tasa de natalidad. Hasta 1950 éste índice fué de 49.3 nacimientos por cada mil habitantes; dicho coeficiente superaba a la media anual (45.6) en poco más de 8% y colocaba a la entidad en el octavo lugar entre las distintas entidades federativas por su magnitud.

Para 1971 gracias a que desde entonces los promedios anuales de natalidad nayarita han venido disminuyendo gradualmente, incluso a un ritmo más acelerado que el registrado por el país en conjunto- la tasa de natalidad del Estado descendió hasta 45.9 nacimientos por cada mil habitantes. Esta tasa aunque todavía bastante alta, resultó superior a la media nacional en sólo 4.6% y colocó a la entidad en el décimo sexto lugar entre las entidades federales.

Para 1980 la tasa de natalidad disminuyó a 40.45 por cada mil habitantes.

2.3.- Mortalidad.

En lo que se refiere a mortalidad, Nayarit ha tenido un desempeño especialmente satisfactorio. En los últimos años el Estado ha venido registrando no sólo una tasa de mortalidad inferior a la media nacional, sino que incluso ha sido una de las entidades que han logrado un índice de

abatimiento mayor en sus tasas de mortalidad general e infantil. Este acelerado descenso de la mortalidad es la razón principal del crecimiento de la población en Nayarit, de su rejuvenecimiento y del alargamiento del promedio de vida, apoyado indudablemente en los servicios médicos y asistenciales que tienden a ser mejores, tanto cualitativa como cuantitativamente.

2.4.- Migración.

Según datos del IX Censo General de Población y Vivienda 1970 de los 544 031 habitantes que hubo en el Estado de Nayarit 461 223 habían nacido en la entidad 82 175 fueron nacidos en otra entidad y 633 habían nacido en otro país; en términos relativos, los mismos datos significaron con relación al total 84.7% y 0.12% respectivamente.

Los municipios que tienen más residentes nativos de la entidad son los de la Yesca (98.78%) Jala (98.33%), el Nayar (96.33%) y Santa Ma. del Oro (93.96%). Los municipios que del total de su población menor proporción tienen de originarios de la entidad son: Compostela (76.70%) San Blas (79.84%) y Tepic (81.35%).

Población Inmigrante.

La población que cambió de lugar de residencia, según el tiempo que tiene de residir en Nayarit registrada en 1970, fué como se señala a continuación:

AÑOS DE RESIDENCIA TOTAL.	ABSOLUTOS 84 568	RELATIVOS 100.00
Menos de 1 año	10 935	12.93
de 1 a 2 años	8 026	9.49
de 3 a 5 años	10 060	11.89
de 6 a 10 años	14 315	16.93
de 11 años y más	37 815	44.72
Periodo no indicado	3 417	4.04

Fuente: IX Censo de Población y Vivienda.

Los estados de donde proceden los residentes que cambiaron su residencia al Estado de Nayarit son principalmente Jalisco, Sinaloa y Zacatecas.

Población Emigrante.

Para 1970 año al que hace referencia el cuadro anterior, el número de habitantes que cambiaron su residencia de Nayarit hacia otras entidades fué de 82 743, de éste total se localizaron en el Estado de Jalisco el 30.46%, en el Estado de Sinaloa el 19.50%, en el Estado de Baja California el 18.73% y en el Estado de Sonora el 11.59%.

Estableciendo una comparación entre la población que salió 82 743 habitantes con la población que entró 84 566 habitantes, arroja un saldo de 1825 habitantes a favor o sea, que la inmigración es levemente mayor a la emigración.

Cabe aclarar que los datos expresados anteriormente, son en base a los obtenidos en el Censo de 1970, no obstante se considera que desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, la situación descrita no debe diferir mucho de la que actualmente existe, ya que los factores que provocan o condicionan estos movimientos son del orden cultural, laboral, social económico, etc., los cuales no se han visto modificados sustancialmente.

2.5.- Alimentación.

Según datos del IX Censo General de Población, el pueblo nayarita arroja en términos generales, una dieta bastante deficiente de productos proteínicos. Tomando como base la alimentación en una semana del mes de enero de 1970, del total de población que fué de 544 031 habitantes, 99 546 (18.3%) manifestaron no haber comido carne ningún día de la semana; 114 052 (21.4%) señalaron no haber consumido huevo; 216 740 (39.8%) indicaron no haber consumido leche; 327 468 (60.2%) apuntaron no haber consumido pescado y 94 678 (17.4%) dijeron que el pan de trigo no formó parte de su dieta.

En virtud de no contar con datos más recientes se utilizan los del Censo de 1970, sin embargo, podemos afirmar que a estas fechas la dieta del pueblo nayarita se ha mejorado - con relación al panorama que arrojó el Censo de 1970, pues por un lado el desarrollo socioeconómico del Estado refleja un impresionante crecimiento, lo que se traduce en mejores niveles de obtención de ingresos y por lo tanto un mejoramiento en los hábitos de alimentación requeridos.

2.6.- Educación.

Según el X Censo General de Población y Vivienda de 1980, en el Estado de Nayarit había una población de 15 años en edad escolar de 398 852, de los cuales eran alfabetas el 83.4% correspondiendo 40.6% a hombres y 42.8% a mujeres. El 14.3% eran analfabetas y correspondía un 7.4% a hombres y 6.9% a mujeres. En lo que concierne al 2.3% restante, el mencionado Censo lo indica como no especificado.

En el ciclo escolar 1980-1981 se encontraban inscritos en nivel preescolar y primaria la cantidad de 177 844 alumnos.

En el ciclo escolar 1980-1981 en el nivel medio secundaria o equivalente se inscribieron 59 763 estudiantes.

Para el mismo período, la población escolar inscrita en el nivel superior tuvo un total de 14 844.

De la misma forma, para 1980 existían dentro del Estado de Nayarit 169 planteles educativos entre los que figuran -

kinder's, primarias, secundarias oficiales y privadas, tecnológicos pesqueros, teleaulas estatales, centro de estudios de ciencias del mar, normal urbana, normal federal, escuela de trabajo social, preparatorias oficiales y privadas, etc.; no se incluyen aquí las correspondientes a la U.A.N.

En forma apartada vale la pena mencionar que el 19 de agosto de 1970 se expidió la Ley Orgánica que transformó al Instituto de Ciencias y Letras de Nayarit -que funcionaba desde el 14 de septiembre de 1930- en la Universidad de Nayarit, misma que a partir de diciembre de 1975 se convirtió en Autónoma.

En 1970-1971 funcionaban únicamente las carreras de Derecho, Enfermería, Comercio, Odontología, Agronomía, Ingeniería Pesquera, Turismo y Economía, que hacían un total de 7 facultades las que atendían 591 alumnos de los que 391 estudiaban en primer año.

En 1979-1980 funcionan en este nivel superior, un Instituto Tecnológico Regional, 11 escuelas superiores, dependientes de la Universidad Autónoma de Nayarit y 1 Normal Superior; 13 instituciones que atienden a 5 282 alumnos de los cuales el 8.9% lo atiende el Gobierno Federal, el 73.1% la Universidad y un 18% la Normal Superior.

En resumen podemos afirmar que dentro de la entidad, se cuenta con escuelas suficientes para atender la demanda educacional a cualquier nivel.

2.7.- Salud y Seguridad Social.

En lo que se refiere a este renglón, Nayarit se encuentra ampliamente dotado, ya que por una parte se cuenta con el Subsector Salud, que está integrado por la SSA y por el lado de la seguridad social, se tiene al IMSS, ISSSTE, DIF, CREE, FFCC, y PEMEX.

El subsector Seguridad Social, cubre una población de más de 389,000 personas, la cual representa el 53.55%, aproximadamente de la población actual, siendo el IMSS quien mayor población atiende, ya que se calcula en un 88.06% su participación, seguido por el ISSSTE, con un 11.94%.

De la distribución de establecimientos por institución, la SSA, participa con 242 unidades médicas, que incluye un Hospital Escuela, lo cual representa el 50.5% del total en el Estado, el IMSS cuenta con 24 unidades 5.01%, el ISSSTE participa con 15 unidades de donde dos son propias y 13 sub'rogadas, representando el 3.13%. Finalmente el DIF, CREE, INI, CFE, y MARINA, que en conjunto suman 14 unidades médicas, representan el 2.9% del total. Ver cuadro (4).

Todas estas instituciones representan el 61.8% del total de donde el subsector privado con 184 establecimientos que constituye el 38.82%, conformando con 172 consultorios y 12 clínicas hospital, integrándose así el sector salud y seguridad social, en el Estado.

CUADRO No. 4
ESTADO DE NAYARIT

POBLACION AMPARADA, No. DE ESTABLECIMIENTOS Y EQUIPAMIENTO
DEL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

DEPENDENCIAS	POBLACION		ESTABLECIMIENTO			RECURSOS HUMANOS			MEDICOS		
	POB. AMP.	%	No. ESTAB.	% DEL SUB' SEC TOR	% DEL SECTOR	REC. HUMANOS	% DEL SUBSECT.	% DEL SECT. P/INST.	NO. DE MED.	% DEL SUB' SECT.	% DEL SECTOR
TOTAL SECTOR	1	100.0	513	100.0	100.0	2012	100.0	100.0	512	100.0	100.0
SECTOR PUBLICO	729,500		329	100.0	64.13	1767	100.0	87.82	267	100.0	52.14
S.S.A.	340,296	46.65	242	73.56	47.17	741	41.94	36.82	51	19.10	9.96
I.M.S.S.	342,720	46.98	58	17.63	11.31	721	40.80	35.84	135	50.56	26.37
I.S.S.S.T.E.	46,484	6.37	15	4.57	2.94	259	14.66	12.87	53	19.85	10.35
INI			10	3.04	1.95	14	.79	.70	5	1.88	.97
CREE			1	.30	.19	8	.45	.39	8	3.00	1.56
CFE			1	.30	.19	11	.62	.55	7	2.61	1.37
MARINA			1	.30	.19	4	.23	.20	2	.75	.39
DIF			1	.30	.19	9	.51	.45	6	2.25	1.17
PRIVADA			184	100.0	35.87	245	100.0	12.18	245	100.0	47.86

Fuente: Elaborado por la Delegación Regional de la S.P.P. en Nayarit.

2.8.- Vivienda.

Debido al crecimiento demográfico y al desarrollo socio-económico que ha tenido el Estado, se ha generado una fuerte demanda de viviendas y servicios urbanos. En la capital del Estado, Tepic, éste fenómeno ha sido más notorio ya que el crecimiento de la ciudad, ocasionado en parte por la instalación de centros educativos de nivel medio-profesional, establecimientos de industria incipiente, centros comerciales, etc., ha propiciado una fuerte especulación de terrenos y vivienda, llegando en poco tiempo a alcanzar costos muy altos.

A continuación se mencionan algunas características de la vivienda en el Estado de Nayarit.

Vivienda en Renta.- Este tipo de vivienda es promovida por arrendadores privados, y afortunadamente alcanza un 25% de demanda en cuestión habitacional. Es importante señalar que ésta cifra se encuentra por debajo del índice nacional, el cual es de 34.08%.

Construcción directa de los Usuarios.- Esta presenta el mayor porcentaje de producción de viviendas en el Estado; normalmente se localiza en la zona rural y las características que presenta son de que: Está formada por lotes individuales en los que habitan una, dos ó más familias de las cuales por lo general, una es propietaria y los otros hijos o parientes.

Debido a esa situación -baja densidad y el tamaño de lotes, el costo de la introducción de servicio es muy alto.

Vivienda en Propiedad, Controlada por el Sector Público.-

Este tipo de vivienda es totalmente terminada y de dimensiones más reducidas que las que los usuarios están acostumbrados a utilizar, aunque mejor equipada, no siempre resulta apropiada a las condiciones climáticas del lugar y a los patrones de uso, utilizados por sus moradores.

Resumiendo, podemos decir que debido al crecimiento demográfico y al desarrollo socio-económico, el número de viviendas es inferior al número de familias. Que del total de viviendas un alto porcentaje presenta condiciones inadecuadas de habitabilidad, bien sea por la mala calidad o lo inadecuado de los materiales de construcción, la insuficiencia de áreas que se reflejan en índices de altos de hacinamiento o la falta de servicios de infraestructura, tales como agua potable, drenaje y transporte.

3.- LAS COOPERATIVAS PESQUERAS EN NAYARIT.

3.1.- Sus antecedentes.

Como punto de partida importante para abordar este tema - es necesario mencionar que el movimiento cooperativo en México surge por primera vez en el año de 1865 aproximadamente, el cual era promovido por grupos anarquistas y grupos de estudiantes socialistas de esa época quienes difundían las primeras ideas relacionadas con el cooperativismo de obras traducidas o publicadas en el Continente Europeo.

Dentro de la segunda mitad del siglo pasado el cooperativismo mexicano fué apoyado e impulsado por el mismo gobierno, quién en su afán de arraigar en nuestro país el sistema cooperativo de producción, promulgó una importante cantidad de normas al respecto.

La legislación mexicana que para la materia en nuestros días existe, ha mantenido vigentes por lo menos 5 principios esenciales del cooperativismo universal y de los cuales se pueden mencionar los siguientes: Libre adhesión, control democrático, retorno de excedentes, educación cooperativa, interés limitado al capital y neutralidad política y religiosa.

En los últimos años del siglo pasado, el cooperativismo casi desapareció durante el porfiriato, dándose después -

un pequeño resurgimiento con la promulgación de la Constitución de 1917 que sin embargo, no fué lo suficientemente importante para alcanzar el desarrollo deseado.

Durante el gobierno del General Plutarco Elías Calles, el 10 de febrero de 1927 se promulgó la primera Ley General de Cooperativas, fecha en que se inicia de manera formal la organización de cooperativas en México, aunque sin adquirir mayor importancia.

Por su contenido doctrinal y su reglamentación orgánica, la Ley de 1927 es la primera Ley de Cooperativas en México.

En 1933 se promulgó la segunda Ley General de Sociedades Cooperativas que se concebía más apegada a los principios doctrinarios del cooperativismo como es la igualdad del voto, la distribución de rendimientos, el régimen de responsabilidades y el carácter no lucrativo. Esta ley representó un paso muy importante dentro del cooperativismo mexicano y experimentó un importante desarrollo en el gobierno del General Lázaro Cárdenas, aún después de la emisión de la Tercera Ley General de Sociedades el 27 de diciembre de 1938 actualmente en vigor.

En la época actual, precisamente en el período presidencial 1976-1982 se han emitido algunas reformas y disposiciones que han consolidado el movimiento cooperativo en el país, contribuyendo a su fortalecimiento y expansión; las

medidas adoptadas son la diversificación del fomento oficial cooperativo que compete a cuatro dependencias que son las Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, Secretaría de Comercio (SECOM), Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Departamento de Pesca hoy Secretaría de Estado.

Así también por acuerdo presidencial se creó con carácter permanente la Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo, integrada por las cuatro dependencias mencionadas anteriormente y las Secretarías de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Secretaría de la Reforma Agraria y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En lo que corresponde al caso particular del movimiento cooperativo en el Estado de Nayarit, es válido decir que es en las décadas de los cuarenta y cincuenta de este siglo cuando se genera la proliferación de cooperativas pesqueras en el Estado. Los pescadores de la entidad, entusiasmados por la nueva y provechosa forma de producción y organización, optaron por constituirse en cooperativas ya que como se dijo antes se tenía el apoyo del Gobierno Federal y Estatal, quienes eran los principales promotores de este tipo de actividades a través de la promulgación de leyes al respecto.

Cabe mencionar aquí, que las cooperativas creadas en ese tiempo, constituían en su mayoría negocios de índole personal de los dirigentes en turno, situación que imperaba en

perjuicio de los pescadores socios de las cooperativas y - del movimiento cooperativo en mayor medida. Era alarmante en realidad la forma en que los grupos de pescadores eran explotados por las empresas compradoras de la cosecha de camarón; resultaba vergonzoso ser testigo del enorme con-- trabando que se ejercía a la luz del día y en presencia - de los propios pescadores y autoridades correspondientes.

Asimismo, las condiciones que prevalecían en las zonas de trabajo eran de miseria, insalubridad, promiscuidad, etc., y para colmo los problemas entre los diferentes grupos de pescadores, muchos tuvieron que ser resueltos a través o - por medio de la violencia, lo que se traducía en un ambien-- te de inseguridad e irresponsabilidad para con la activi-- dad pesquera.

Ante esta situación, en el año de 1961 obedeciendo a un - decreto presidencial se creó la cooperativa única de pesca-- dores Adolfo López Mateos que constituyó la fusión de to-- das las cooperativas que en ese entonces operaban en la - entidad y tenía como propósito principal el de eliminar - los problemas y rivalidades que se suscitaban entre los - diferentes grupos de pescadores.

Esta cooperativa nació como tal en la ciudad de Tepic, Na-- yarit, el día 14 de julio de 1961 y quedó debidamente re-- gistrada el 27 del mismo mes y año con el número 2133 p en los libros del registro nacional cooperativo.

La Sociedad Cooperativa Unica de Pescadores Adolfo López - Mateos, S.C.L., fué creada para que los habitantes de la zona ribereña se dedicaran organizadamente a la actividad pesquera y como medida proteccionista le fué concedida una zona pesquera para su provechamiento exclusivo, sin embargo, la cooperativa no ha logrado ser autosuficiente ni en forma económica mucho menos en lo que se refiere a su administración y organización interna.

En el principio de su creación esta cooperativa entregaba su producción íntegra a la empacadora de Escuinapa, Sinaloa, quién era su principal y único comprador. La relación que se mantenía con esta empacadora era forzosa y se caracterizaba por ser la de comprador-vendedor en donde era la empresa la que dictaba las condiciones a que debían supeditarse la compra del producto, así como la presentación, precio y entrega del mismo, que se estipulaba en un contrato de compra y venta que celebraban ambas partes y que en forma descarada reflejaba el carácter monopsonico en que operaba dicha empacadora.

Así también, aprovechándose de la miseria de los pescadores, la empacadora ejecutaba además de comprar el producto operaciones de financiamiento que comprendían desde la construcción de tapos y gastos de temporada de preparación de trabajos previos a la captura de camarón, hasta el otorgar préstamos monetarios a los socios, mencionando como garantía prendaria las cosechas de camarón.

En forma disimulada los créditos otorgados aparentemente no devengaban intereses, sin embargo, esta ventaja desaparecía cuando la empacadora ordenaba construir obras para la captura en zonas de escasa productividad cargando el costo de las mismas a la cooperativa.

Así también, por su condición de único comprador, pagaba bajos precios por el camarón, propiciaba la corrupción de los dirigentes, así como el manejo clandestino del camarón, llamado comúnmente contrabando y que a la fecha persiste fomentado por los mismos socios, en virtud de los bajos ingresos y utilidades que reciben.

La zona concesionada a la cooperativa, se localiza en la región costera norte del estado y está comprendida por las costas de los municipios de Tecuala, Rosa Morada, Tuxpan, Santiago Ixcuintla, San Blas y Compostela; el área que comprende esta zona es de 92,400 hectáreas de aguas estuarinas y las especies que se explotan son por su orden de importancia y por su valor las siguientes: Camarón, ostión, robalo, lisa, corvina, sierra, pargo y otras. De estas especies es la de camarón la que más se explota, dando margen a que se le considere como monoprodutora a la cooperativa mencionada.

Para 1980, según cifras proporcionadas por la Dirección General de Cooperativas y Organizaciones Pesqueras de la hoy Secretaría de Pesca, existían en Nayarit 4 cooperativas de importancia con registro vigente, siendo solamente una de -

ellas la de particular importancia para este trabajo; en 1979 estas cuatro cooperativas reunían un total de 2526 socios y eran las siguientes: "LA PERLA, S.C.L." que se dedica a la pesca de especies de escama en altamar; "DE PROFESORES Y ALUMNOS DE LA ESCUELA DE INGENIERIA PESQUERA, S.C.L.", que también realiza capturas de especies de escama en altamar; "LA TECNOLÓGICA DE SAN BLAS, S.C.L." que también pesca en alta mar; éstas dos últimas cooperativas son de intervención oficial y participación estatal y están constituidas con egresados de las escuelas de ingeniería pesquera y la Tecnológica de san Blas.

Por último la cooperativa "UNICA DE PESCADORES ÁDOLFO LOPEZ MATEOS, S.C.L.", que se dedica a la captura de camarón y ostión y que constituye la cooperativa pesquera con mayor número de socios en todo el Estado.

Como ya se mencionó anteriormente, ésta cooperativa fué creada en 1961 con la fusión de varias cooperativas y tenía como objetivo primordial acabar con la rivalidad existente entre los pescadores, sin embargo, de poco sirvió esta medida, ya que hasta la fecha persisten las diferencias y antagonismos de los diferentes grupos que integran la cooperativa, puesto que unos y otros desean siempre apoderarse del control de la cooperativa, movidos muchas veces por el interés personal y los beneficios que representa controlar el comercio ilegal de importantes volúmenes de camarón, así como el control de los recursos financieros y créditos que año con año dispone la Sociedad Cooperativa para su operación.

3.2.- Participación en el Desarrollo de la Actividad.

En lo que se refiere a este punto, es necesario aclarar - que desde 1961 hasta 1974 aproximadamente, la cooperativa que funcionó en la entidad fué solamente la cooperativa - Unica de Pescadores Adolfo López Mateos, S.C.L., y su participación en el desarrollo de la actividad ha dejado mucho que desear aparte de haber sido de muy poca importancia. En forma cíclica ha logrado sobrevivir hasta estas fechas, pues en algunas temporadas o zafras le tocó ser - dirigida por gente más o menos honesta y en otras ocasiones se pusieron al frente de ella a líderes que sólo actuaron en beneficio personal dejando a un lado los intereses comunes de los pescadores nayaritas.

Las otras tres cooperativas empezaron a funcionar a mediados de la década pasada, rompiendo con su creación la - hegemonía absoluta de la única cooperativa que existía en el Estado. Aunque la actuación que han desarrollado tampoco ha sido digna de calificarse como recomendable, es - importante reconocer que su participación ha sido un - esfuerzo por contribuir al conocimiento y desarrollo de - esa riqueza natural con que cuenta el Estado de Nayarit.

Estas cooperativas han propiciado que el pueblo nayarita comience a cambiar sus hábitos de consumo tradicionales - de especies de escama pues en cooperación con los programas difundidos por la Delegación de Pesca en el Estado y

otras dependencias oficiales han fomentado la captura de especies que anteriormente eran rechazadas por los consumidores. También han sido los primeros propietarios de barcos para pesca de altamar, que aunque de poca capacidad, representan un paso hacia el desarrollo pesquero nayarita.

A manera de bosquejar a grandes rasgos la participación de las cooperativas dentro de la actividad pesquera se apunta lo siguiente:

En base a la información obtenida para los años de 1976, 1977 y 1978 acerca de la producción pesquera se tiene que en 1976 se produjeron para el consumo humano 3222 o sea el 19% del total capturado para ese año correspondiendo el resto a los permisionarios. Para 1977 se registraron 3837 toneladas de las que correspondieron a cooperativistas 821 siendo de 21% su participación, el resto se le adjudicó a los permisionarios; en 1978 se registraron 4199 toneladas de las que los socios de cooperativas aportaron 1212 o sea el 28% y el resto fué capturado por permisionarios. Cabe hacer mención que más o menos en esos porcentajes se ha venido desarrollando la participación de las cooperativas, observándose una tendencia a superarlas en el corto plazo; así también se puede mencionar que la Cooperativa Unica de Pescadores, Adolfo López Mateos, aporta toda la producción registrada de camarón, ostión, tortuga marina, etc. Asimismo, es no-

torio que las demás cooperativas han experimentado un notable crecimiento dentro de la producción total.

Por otro lado, investigando los recursos materiales con que cuentan las cooperativas se tiene que:

La cooperativa de egresados de la escuela tecnológica de San Blas, cuenta con tres barcos camareros y escameros; en lo que respecta a sus volúmenes de captura e índices de eficiencia, poco se conoce pues por falta de infraestructura pesquera dentro del estado se ven obligados a entregar su producción en los puertos de Sinaloa, aunque se considera que sus condiciones de operación son buenas.

Se cuenta también con 1 barco de ferrocemento diseñado para la captura de langosta y es propiedad de la cooperativa de la escuela de Ingeniería Pesquera de San Blas y se dedica a las prácticas de pesca y oceanografía de la misma y en algunas ocasiones se dedican a la captura de especies de escama y se considera que su estado de operación es de buenas condiciones. Las cooperativas cuentan también con embarcaciones menores que se dedican a la captura de camarón, tiburón, ostión, langosta, tortuga marina, etc.

Por informes de la Delegación de Pesca en Nayarit, se sabe que las Cooperativas en conjunto poseen alrededor de 160 pangas con motor fuera de borda en condiciones favorables de operación. En cuanto a las artes de pesca se conoce que cuentan con 6 trawls camareros, 6 redes de arrastre

para escama, 25 chinchorros para captura de tiburón y cazón, 10 chinchorros playeros, 110 trampas langosteras, 600 atarrayas y 150 tapos.

En cuanto a transportes poseen 8 camiones thermoking con valor aproximado de \$ 3,500,000.00, 3 camiones de redilas con valor de \$ 1,000,000.00 aproximadamente, 10 camionetas pick-up con valor de \$ 800,000.00 y 2 camionetas pannel con valor de \$ 300,000.00.

En propiedades de tierra, las cooperativas poseen la planta de Chilapa, dedicada a empaque, congelado y enlatado, fábrica de hielo con valor de \$ 8,527,000.00, 25 pizarras para asolear camarón con valor total de \$ 500,000.00, 15 piletas para enhielar con valor de \$ 30,000.00, 3 embarcaderos rústicos con valor de \$ 1,200,000.00 en total, 8 edificios con valor global de \$ 5,000,000.00, y 7 saladeros de tiburón con valor aproximado de \$ 420,000.00

Los datos anteriormente mencionados corresponden al año de 1979 aproximadamente y fueron recabados de documentos elaborados por la Delegación de Pesca en el Estado. Aparte de enumerar las propiedades de las cooperativas, es necesario recordar que toda el área de esteros y lagunas- 92 400 hectáreas aproximadamente- está concesionada a las cooperativas y que de ella sólo es explotada un 43% aproximadamente, lo cual significa que deben de apoyarse la creación de nuevas cooperativas que podrían ser formadas por los pescadores libres que actualmente no se encuentran organizados.

3.3.- Problemas Actuales.

La problemática que enfrenta el Sector Cooperativo en la entidad es extensa y variada y figuran como temas principales los siguientes casos:

Organización.- Estos problemas están representados por pescadores ribereños que no se encuentran asociados en cooperativas, sino que funcionan como pescadores libres y se les conoce como "tarrayeros" o "changueros". Es incongruente la situación que prevalece entre los cooperativistas y pescadores libres, pues si bien es cierto que la ley de pesca les otorga el derecho de explotar las especies de los esteros y lagunas a los cooperativistas en forma exclusiva, lo es también que la nueva Ley de Reforma Agraria les da el mismo derecho a los ejidatarios que se encuentran vecindados en estas zonas de pesca.

Técnica.- Otro de los problemas que deben solventarse en el corto plazo es el de la rudimentaria explotación pesquera que se efectúa, por lo que el rendimiento por hombre ocupado es muy bajo, por lo que en razón de lo anterior se hace urgente la utilización de artes de pesca más eficientes y eficaces.

Educación.- A los pescadores miembros de las cooperativas nunca se les ha enseñado a conocer su situación de cooperativistas, pues solo se les ha utilizado como jornaleros y

ven a la cooperativa como patrón, sin que ésto sea lo correcto.

Para remediar esta situación, deben de considerarse dentro del programa de actividades de la cooperativa labores de orientación, alfabetización para aquellos que carezcan de instrucción primaria y difusión de los principios en que se basan los postulados del cooperativismo, etc.

Falta de Conciencia Cooperativa.- Es necesario hacer que el pescador tome conciencia de que la función de la Sociedad Cooperativa se basa en la unidad de fines y esfuerzos de sus miembros, es decir, que antes que el interés personal lo está el de la comunidad. Cuando los miembros de una cooperativa no se encuentran identificados con este postulado, ven en la cooperativa a un objeto del que hay que sacar el mayor provecho posible sin importarles nada más, lo que en las más de las veces, los hace que apoyen a tal o cual líder sabiendo de antemano que con él también obtendrán su parte. Se les ve también transformados en contrabandistas, utilizadores de los bienes de las cooperativas en beneficio personal, irresponsables en sus funciones, despreocupados ante la situación económica y administrativa de su empresa, pues prefieren el reparto de utilidades a seguir reinvertiendo para capitalizarla, a veces con justificadas razones mayormente del tipo económico-familiar.

Insuficiencia de Recursos Económicos.- Como es conocido, - dentro de las cooperativas, es necesario contar con fondos para financiar los gastos previos a la captura, gastos de operación, gastos de avituallamiento, pago de salarios, - etc., lo que comúnmente nunca sucede así, puesto que la banca privada no otorga créditos a las cooperativas y la banca oficial los concede en forma restringida, ocasionando con ello graves problemas de liquidez y lo que las hace también ser organizaciones altamente dependientes económicamente hablando.

Escasa Diversificación e Integración.- Las cooperativas pesqueras no han diversificado ni integrado su actividad, en razón de que siguen operando en forma tradicional capturando especies concesionadas como son: Camarón y ostión, - dos de las ocho a que tienen derecho de explotar.

Corrupción Económica y Política.- Los dirigentes de las cooperativas no tienen como fin trabajar en beneficio de los intereses comunes, sino que lo hacen con la intención de apoderarse de beneficios económicos personales o para escalar puestos públicos o puestos directivos dentro de la cooperativa según el nivel en que se encuentren. Buscan también la forma de aumentar sus ingresos personales, para lo cual aceptan el manejo ilegal del producto, así como la dádiva y comisiones que les entregan los proveedores.

3.4.- Posibles Soluciones.

Es necesario que los pescadores tomen conciencia del papel que desempeñan dentro del proceso de producción y que se interesen por preservar su participación dentro de su cooperativa, preocupándose por atender en forma solícita y efectiva todos aquellos problemas que pudieran ser de su incumbencia.

Para que los agremiados de las cooperativas logren tomar conciencia de su situación se requiere implementar una ardua labor educativa que comprenda todo lo relacionado con el cooperativismo hasta los aspectos técnicos, políticos y culturales, que podrían ser proyectados en forma de audiovisuales, gráficas, etc., de manera que pueda tener el impacto deseado para la concientización de los pescadores.

Las cooperativas deben buscar la forma de que su actividad se convierta en una actividad completamente integral en donde se logre participar desde la captura, industrialización y comercialización para que con la diversificación haya oportunidad de tomar opciones de ocupación dentro de la cooperativa.

Se recomendaría como punto importante, que se promoviera e impulsara los servicios médicos asistenciales que vendrían a mejorar en gran medida la seguridad de las condiciones de trabajo de los cooperativistas.

También es aconsejable que en forma reiterada se insista en la unificación de los intereses comunes, para que con ello puedan emprenderse obras y proyectos que representen beneficios a la comunidad agremiada.

En forma regular según lo consideren necesario, es benéfico que se efectúen depuraciones de los socios y dirigentes que no hayan tenido un buen desempeño en sus labores y que en forma desleal hayan defraudado los intereses comunes en beneficio personal.

Asimismo, se sugiere que las cooperativas recurran a los organismos oficiales para exigir que se le faciliten los medios económicos y financieros que les permitan fortalecer sus cooperativas.

4.- GENERALIDADES DE LA ACTIVIDAD PESQUERA EN NAYARIT.

4.1.- Población Económicamente Activa.

En virtud de que la población económicamente activa dedicada a la pesca se consideraba dentro de las actividades agropecuarias, no se cuenta con grandes series históricas que permitan conocer el comportamiento de su crecimiento; en 1970 cuando se establecieron las escuelas de Ingeniería Pesquera y la Tecnológica Pesquera, se empezó a capacitar material humano para realizar la pesca con técnicas modernas.

Por la ausencia de industrias tampoco se contaba con mano de obra calificada para procesar el producto y solamente se efectuaba en forma tradicional la conservación del mismo (salado, salpreso y ahumado rústicamente). Con la instalación de la planta congeladora-conservadora de Chilapa en el Municipio de Rosa Morada, se abrieron fuentes de trabajo para especialistas en refrigeración, congelación, selección, transportación (bandas), máquinas de vacío para enlatado, etc., que en un principio fueron ocupadas por personal de otros estados y que a la fecha han capacitado a miembros de la cooperativa para el manejo de máquinas y sistemas.

Para el transporte del producto, manejo en planta, selección, empaque, almacenamiento, etc., se ha ocupado personal que -

vive en Chilapa, Rosa Morada y Tuxpan. En el cuadro (5) correspondiente a la PEA empleada en el Sector Pesca se puede observar claramente la participación que hasta el año de 1978 se ha reflejado en las diferentes partes que componen el Sector como son cooperativas, particulares, público permisionarios y no registrados. En lo que respecta a las escuelas pesqueras, se sabe que la escuela tecnológica pesquera ha proporcionado 3 generaciones de 40 técnicos que dan en total 120 egresados, de los cuales un 20% sigue preparándose en escuelas de nivel superior y sólo un pequeño porcentaje trabaja en la pesca dentro del Estado. Existen también otras dos escuelas que apenas en el año de 1979 tuvo su primera generación y que también han participado en la preparación de mano de obra calificada.

Por otro lado, resulta importante señalar la labor que conjuntamente emprendieron en 1979 la Delegación Regional de Pesca en el Estado y el Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural (PIDER) quienes implantaron el programa de "extensionismo pesquero", que tenía como objetivo principal, capacitar a pescadores ribereños y de esteros en el manejo de las embarcaciones y artes de pesca de mar y de media altura, construcción, reparación, mantenimiento y operación de los mismos; lo anterior, ha traído muchos beneficios a los pescadores nayaritas que se han dado cuenta de que este tipo de pesca es más redituable y ofrece una relativa seguridad cuando se encuentran capacitados para desarrollarla.

CUADRO No.5

ESTADO DE NAYARIT

MANO DE OBRA EMPLEADA EN EL SECTOR PESCA DURANTE EL AÑO DE 1978

CONCEPTO	COOPERATIVAS			PARTICULARES			PUBLICO			PERMISIONARIOS C/E			NO REGISTRADOS			TOTAL
	P	E	%	P	E	%	P	E	%	P	E	%	P	E	%	
C. AGUAS MARINAS	250	200	20	1120	250	66	20	-	1	-	150	8	30	100	5	2220
C. AGUAS INTERIORES	250	1800	35	100	92	2	-	-	-	-	228	3	170	3700	60	6340
C. AGUAS CONTIN.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	102	100	100	-	-	-	202
TRANSPORTE	7	20	18	75	22	-	9	12	-	-	-	-	-	-	-	145
CONSERVACION	6	40	24	116	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	192
COMERCIALIZACION	3	14	5	165	150	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	342
INDUSTRIALIZACION	-	106	62	24	36	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-	172
ACUACULTURA	-	-	-	-	-	-	40	300	-	-	-	-	-	-	-	340
INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-	-	-	13	30	-	-	-	-	-	-	-	43
ADMINISTRACION	15	-	38	-	-	-	24	-	-	-	-	-	-	-	-	39
TOTAL	531	2180		1700	580		106	358		102	478		200	3800		10035

NOTA: DENTRO DE LOS 24 EMPLEADOS EN ADMINISTRACION DEL SECTOR PUBLICO SE INCLUYEN DOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACION Y CAPACITACION Y UN INSTRUCTOR DEL BANFECO.

FUENTE: DELEGACION DE LA SERIA. DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO EN NAYARIT.

P= PERMANENTE

E= TEMPORAL

Para el año de 1979, la población permanente dedicada a la actividad pesquera, ascendió a 5816 personas que representaban el 2.8% de la población económicamente activa de la entidad. La estructura ocupacional por actividades para ese año fué como se menciona enseguida:

En la fase de captura trabajaron 2639 pescadores; en acuicultura, laboraron 1601 personas; la industria dió ocupación a 134 trabajadores, mientras que la comercialización empleó a 719. Además de la población señalada, 654 individuos trabajaron en obras de infraestructura y 69 en tareas de tipo administrativo.

La mano de obra empleada en el proceso de captura se divide en permanente y temporal. Dentro de la mano de obra permanente se puede considerar a 2142 personas, de las cuales aproximadamente 1520 realizan capturas en el mar, 520 en aguas interiores y los restantes 102 en aguas continentales. En la captura de mar trabajan permanentemente 250 cooperativistas, 1220 pescadores de permisionarios en gran escala, 20 pescadores del Sector Público y 30 pescadores no registrados. Para la captura en aguas interiores o de esteros trabajan permanentemente 250 cooperativistas, 100 pescadores de permisionarios en gran escala y aproximadamente 107 pescadores no registrados. En aguas continentales o lacustres 102 pescadores trabajan más de siete meses en el año, por lo que se puede considerar como actividad permanente.

Respecto de la mano de obra temporal, en la captura de mar participan 200 cooperativistas, 250 pescadores de permisionarios, 150 pescadores en corta escala y 100 pescadores no registrados. Todos estos pescadores participan en la captura de arribazón de especies como sierra, mojarra, corvina, cazón, etc., y durante la temporada de cuaresma para surtir la excesiva demanda de esa época.

Por lo que corresponde a la mano de obra ocupada en la industria y servicios de apoyo, también se le puede dividir en permanente y temporal. La mano de obra permanente genera 497 empleos de los cuales 31 corresponden a cooperativistas que representan el 6% del total. Los particulares permisionarios en gran escala y comerciantes, participan con 380 empleos que equivale al 77% del total. El Sector Público participa con 86 empleos permanentes que representa el 17% del total.

La infraestructura e industria genera también 776 empleos temporales de los cuales los cooperativistas participan con 180 empleos que representa el 23%, los particulares participan con 238 empleos que equivalen al 30% y el Sector Público participa con 358 empleos que representan el 47%. Es importante mencionar que la planta congeladora de Chilapa genera temporalmente 100 empleos en los meses de septiembre, octubre y noviembre; 6 empleos en la enlatadora de la misma planta de septiembre a noviembre y 36 empleos en fábrica de harina de pescado en los meses de febrero, marzo y abril.

La conservación de productos pesqueros genera 86 empleos permanentes que se distribuyen de la siguiente manera: 22 trabajadores en la 11 bodegas de enhielado, 52 trabajadores en un número igual de piletas de enhielado, 8 empleos en los 4 módulos frigoríficos y 4 empleos en las cajas de madera para enhielado.

4.2.- Flota.

En 1979 Nayarit, contaba con 1 barco de pesca múltiple equipado para la captura de sardina, anchoveta, camarón y escama que operaba en el Golfo de California en cuyos puertos entregaba su producción en razón de que en Nayarit no se cuenta con puertos en condiciones para recibir y procesar el producto.

En 1977 se dotó a la cooperativa de la Escuela Tecnológica Pesquera de San Blas con tres barcos camaroneros de 30 toneladas que también contaban con equipo para las especies de escama; éstos barcos por falta de frigoríficos en San Blas se ven en la necesidad de entregar sus capturas en el puerto de Mazatlán, Sin.

Existen también 3 barcos de ferrocemento propiedad de la Escuela de Ingeniería Pesquera de San Blas, Cecyten y la Escuela Tecnológica Pesquera de San Blas, respectivamente. Estos barcos tienen capacidad en bodega de 10 toneladas de los cuales 7 pertenecen a permisionarios en gran escala del

puerto de San Blas y el restante pertenece al Programa de Extensionismo Pesquero dependiente del PIDER.

Las embarcaciones para pesca ribereña se dividen en embarcaciones para captura de mar, de estero y de aguas continentales.

Para la captura ribereña de mar se dedican 352 embarcaciones de 1 a 3 toneladas y se distribuyen en la forma siguiente: 219 pangas en la región norte y 133 en la zona centro; para la captura de estero se dedican 658 pangas y canoas de las que 651 se localizan en la región norte y 7 en la región sur. En estas embarcaciones se practica en forma considerable la pesca en forma individual, además de que se usa indistintamente para captura en aguas de mar y de estero. Finalmente para la pesca en aguas continentales se dedican 14 embarcaciones que se localizan en la región sur.

Recientemente el extinto Departamento de Pesca, publicó la carta nacional de información pesquera en donde se refleja que la flota con que actualmente cuenta el Estado de Nayarit se integra de la siguiente manera:

FLOTA PESQUERA NAYARIT
1 9 8 1

ATUNEROS	0
SARDINEROS	0
CAMARONEROS	4
ESCAMEROS	3
MENORES	669
TOTAL:	676

FUENTE: Carta Nacional de Información Pesquera, Departamento de Pesca 1981. Según la Flota registrada -

CUADRO No.6

ESTADO DE NAYARIT

ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LAS EMBARCACIONES

1979

TIPO DE EMBARCACION	COOPERATIVAS		PARTICULARES		PUBLICO		TOTAL	ARRASTRE TONELADAS
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%		
BARCOS CAMARONEROS	3	100	-	-	-	-	3	120
BARCOS ESCAMEROS	1	25	-	-	3	75	4	40
BARCOS TIBURONEROS	-	-	7	88	1	12	8	80
PANGAS Y CANOAS	160	16	849	83	15	1	1024	2048
MOTORES F/BORDA	60	9	590	89	15	2	665	-
TOTAL	224	13	1446	85	34	100	1704	2288

FUENTE : DELEGACION FEDERAL DE PESCA EN EL ESTADO DE NAYARIT.

CUADRO No. 7

ESTADO DE NAYARIT

ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LAS ARTES DE PESCA.

1979

TIPO DE ARTES	COOPERATIVAS	%	PARTICULARES	%	PUBLICOS	%	TOTALES
TRAWLS CAMARONEROS	6	100	-	-	-	-	6
REDES DE ARRASTRE P.E.	6	60	4	40	-	-	10
CHINCHORROS PARA TIB. Y CAZ.	25	17	125	83	-	-	150
CHINCHORROS PLAYEROS	10	10	90	89	2	1	102
ALTIADRADAS	1	25	3	75	-	-	4
TRACAPS LANGOSTERAS	110	100	-	-	-	-	100
TAPOS PARA CAMARON	150	100	-	-	-	-	150
ATAURAYAS PARA CAMARON	600	12	4400	88	-	-	5000
RED CUCHARA O RUITOL	900	100	-	-	-	-	900
PALAGRE PARA TIBURON	-	-	10	32	21	68	31
PALANGRES HUACHINANGUEROS	-	-	20	62	12	38	32
REDES AGALLERAS PARGO-ROBALO	-	-	30	84	6	16	36
REDES AGALLERAS PARA SIERRA	-	-	20	84	4	16	24
BALSAS PARA CULTIVO DE OSTIEN	-	-	-	-	150	100	150
TOTAL	1808	27	4702	70	195	3	6705

FUENTE : DELEGACION FEDERAL DE PESCA EN EL ESTADO DE NAYARIT.

En los cuadros (6) y (7) respectivamente, se presenta el tipo de estructura de propiedad de las embarcaciones y artes de pesca que prevalecía en el año de 1979. Aparentemente se nota que había una flota mayor para ese año en comparación con el de 1981, lo que nos lleva a suponer que debido a las condiciones en que operaban algunas de las embarcaciones se hayan desechado. Por otro lado, es posible que para el año de 1981, sólo se hayan tomado en cuenta aquellas embarcaciones que ofrecen condiciones óptimas de operación, además de considerar que sólo ese número de embarcaciones se encontraban registradas debidamente en la Delegación Federal de Pesca en la Entidad.

4.3.- Cuantificación de Recursos en el Sector.

El Estado de Nayarit, cuenta con 289 kilómetros de litoral y tres archipiélagos que comprenden a las Islas Marías, Las Marietas e Isabeles. La plataforma continental se extiende 10 619 kilómetros cuadrados. De acuerdo a los tratados internacionales sobre el mar patrimonial, la superficie marina que corresponde a Nayarit es de 104 000 Km².

Se puede decir que del total de la Zona Económica Exclusiva -104 000 Km², se explotan aproximadamente 5 600 Km², lo que representa un 5.3% del total. De los 10 619 Km² de plataforma continental los 5 202 Km² explotados representan el 49%. De los 924 Km² de esteros y marismas se aprovechan aproximadamente 400 Km² en forma permanente, lo que significa un 43% del total y de los 11.2 Km² de aguas continentales se explotan aproximadamente 8 Km², lo que presenta el 71% del total.

Los esteros se forman con la mezcla de agua dulce y agua de mar. Nayarit cuenta con una amplia zona de esteros en su territorio; la costa norte se caracteriza por tener playas abiertas que reciben aguas de los ríos Santiago, San Pedro, Acaponeta y las Cañas que han dado origen a la zona estuárica más importante del Estado. El conjunto de esteros, cañadas y marismas cubre una superficie de 92.400 hectáreas y se encuentra dividido en forma natural bajo influencias marinas independientes, a través de la Roca de Teacapán, del Colorado y el Camichín; en la región litoral del Estado se encuentran los esteros de San Blas, el Pozo, el Rey y San Cristóbal con una superficie de 3.500 hectáreas y los esteros de Peñitas, Custodio Chila y Ameca con una superficie de 400 hectáreas.

4.3.1.- Tipos de Aguas.

Con el propósito de ilustrarnos acerca de las actividades relacionadas con la pesca, se puede decir que una "pesquería" es un grupo de unidades pesqueras que practican el mismo tipo de pesca. Las condiciones que deben existir para que un mismo grupo de unidades ejerza el mismo tipo de pesca son las siguientes:

- 1.- Condiciones naturales de producción acuática que presenta la región.
- 2.- Características de los recursos humanos.

- 3.- Asignación de recursos públicos y privados.
- 4.- Técnicas y artes de pesca disponibles.
- 5.- Aspectos administrativos e institucionales adoptados.

De esta manera se pueden localizar pesquerías en las siguientes zonas: Zona oceánica, zona estuarina y zona lacustre.

Zona Oceánica.- En estas zonas las unidades presentan un tipo de ciclo de pesca que permite identificarlas dentro de un mismo tipo de pesquería al que se le conoce como "pesquería marina".

Zona Estuarina.- Dentro de esta zona podemos diferenciar dos tipos de capturas: Modernizada y rezagada. Para la captura modernizada se cuenta con embarcaciones de fibra de vidrio, motores y artes de pesca técnicamente adecuadas, por lo que se le conoce como pesquería "Básica Estuarina". Al tipo de captura rezagada se le conoce también como pesquería del "Pescador" y se caracteriza por efectuar la captura sin embarcaciones y las artes de pesca utilizados son simples y rústicas.

Zona Lacustre.- En esta zona el tipo de captura se puede ubicar fácilmente en una pesquería "Lacustre Básica" en la que se pesca con embarcaciones pequeñas y rústicas y con artes de pesca similares.

.....

La región estuárica de Nayarit, comprende como ya se dijo antes, 92,400 hectáreas y se compone como se menciona a continuación:

SISTEMA TEACAPAN-AGUA BRAVA.- Dentro de este sistema se distinguen tres regiones que son: "Región del Estuario", "Región del Estero de Agua Brava" y "Región de Laguna de Agua Brava".

Con el fin de mejorar las condiciones ecológicas de la Laguna de Agua Brava, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos aumentó la afluencia de agua marina, comunicándola directamente con el Océano Pacífico, para lo cual se abrió un canal en el poblado de Cuautla, con lo cual se mejoró notablemente las condiciones ecológicas.

SISTEMA EL COLORADO.- A este sistema con una sola región lo caracteriza el canal del Colorado y la Boca Marina del mismo nombre. El canal se construyó artificialmente sobre una serie de pequeñas cañadas en 1971. Además el sistema está integrado por un conjunto completo de cañadas, en total cubre una superficie de 14 000 hectáreas.

SISTEMA CHANGUIN-CHUIGA.- También está formado por una sola región, que incluye varias cañadas y esteros y tiene una extensión de 9 000 hectáreas, se comunica con el Sistema de Agua Brava, a través de la Vena de Pericos y el estero del Anzueladero. Debido a la poca profundidad del sistema (50 cms. aprox.) se dificulta la entrada de las -

mareas, por lo que solamente entra agua marina suficiente a través de la Boca de Teacapán.

SISTEMA MEXCALTITAN-CAMICHIN.- El estero de Camichín se inicia en la boca marina del mismo nombre, recorre 8 kms. y llega a la laguna Toluca para continuar hasta la Laguna Grande de Mexcaltitán.

ESTEROS DE SAN BLAS.- En este sistema desembocan los esteros del Rey, el Pozo y San Cristóbal, éste último resulta el más afectado en la temporada de lluvias, ya que su salinidad descende a cero y lo que resta del año se encuentra equilibrado.

En el sentido amplio, los diferentes sistemas antes definidos conforman un hábitat caracterizado por variaciones importantes de salinidad y temperatura, por lo que su fauna presenta también peculiaridades distintas. Puede decirse que las especies estuarinas son ampliamente conocidas, tanto por la intensidad de pesca que en esa área se realiza como por los estudios hidro-biológico que se han llevado a cabo.

Por las características antes señaladas la zona estuarina constituye el ecosistema ideal por el desarrollo del camarón y otras especies como ostión, diversos tipos de almeja, jaibas, así como chiros, palancita, sandinita, bocon, bocon, chihuil, constantino, róbalo, mero jurel, mojarra blanca, pargo rojo, berrugata corvina, ronco, lisa, guali

coche y boteta, entre otros, variando su adaptación según los grados de mezcla de agua dulce y salada. Dentro de los diferentes tipos de aguas se conocen las siguientes formas de pesca o captura:

Pesquerías en Zona Marina. - Como ya se dijo anteriormente, Nayarit, cuenta con un litoral de 289 Kms. y 10 619 Km²., de plataforma continental. Puede además delimitarse de acuerdo a tratados internacionales una zona económica exclusiva de aproximadamente 104 400 Kms², lo que nos ubica geográficamente en el área de las unidades integradas dentro de la pesquería marina.

El funcionamiento de la pesquería marina descansa fundamentalmente en los valiosos puntos de apoyo y refugio a la navegación que representan los archipiélagos de las Islas Marías, las Islas Isabeles y las Marietas, al mismo tiempo que por coincidencia de factores favorables sus cercanías conforman hábitat ideales para numerosas especies.

No Existen aún estudios específicos de cuantificación y tipificación de las especies disponibles en el área de la pesquería marina, sin embargo, a partir de los registros de producción que se efectúan en las oficinas regionales de la Delegación de Pesca en Nayarit, se detectan regularmente las siguientes especies marinas: Camarón, cazón conchona, huachinango jurel, langosta, lenguado, lisa, mero, peto robalo, sardina, sierra, tiburón, totoaba y tortuga marina.

Algunos reportes de barcos de Sinaloa y Sonora que pescan en las costas del estado registran la existencia de atún, barrilete, bonito, anchoveta, pulpo, calamar, etc.

El tipo de embarcaciones que conforman las unidades pesqueras de la pesquería marina son básicamente: Pangas marinas, de fibra de vidrio. Impulsadas por motores F.B. - 25 a 50 H.P. y botes tiburoneros de fibra de vidrio; con motor estacionario diesel de 60 a 65 H.P. Dentro del Estado funcionan aproximadamente 397 pangas marinas de las que 50 capturan en el área norte (Puerto de San Blas, hacia Boca de Teacapan) y 347 pescan en el sur (Puerto de Sn. Blas hasta Punta de Mita) operan también 5 botes tiburoneros y sus bases de operación son el Puerto de San Blas y Chacala.

Las artes de pesca que se usan dentro de las pesquerías marinas son: Chinchorro playero, almadabras, red agallera, además de líneas de mano arpón y nasas. Algunas de las unidades marinas especialmente las de la zona norte funcionan eventualmente en el área estuarina.

Con el fin de conseguir una mayor productividad y rentabilidad de la actividad en Nayarit, se han puesto en marcha programas de rehabilitación de artes de pesca y extensión pesquero que han venido registrando excelentes resultados, ya que uno de sus principales objetivos consiste en capacitar personal para la pesca en altamar.

Las unidades pesqueras de la pesquería marina tienen como base de operaciones principalmente a los puertos de San Blas, la Cruz de Huanacastle y Chacala. De las 397 unidades marinas que aproximadamente funcionan, 194 tienen como puerto a San Blas, 26 utilizan el puerto de Chacala y el resto desembarca sus capturas en bahías y comunidades pesqueras más importantes como son: La Peñita de Jaltemba, Junta de Mita, Sayulita, Rincón de Guayabitos y Platanitos en el municipio de San Blas y Boca de Camichín en Santiago Ixcuintla.

Para este tipo de pesquerías como ya se mencionó, la zona de pesca comprende la plataforma continental, las inmediaciones de los archipiélagos de las Islas Marías, Islas - Isabeles y las Marietas.

Las operaciones pesqueras previas al ciclo de captura en San Blas, se realizan con una facilidad relativa por la cercanía de los servicios requeridos para ello, tales como el suministro de combustibles, avituallamiento, hielo, etc., aunque ninguno de estos servicios están exclusivamente ubicados para el apoyo pesquero, es decir, propiamente en el muelle. En el resto de las comunidades pesqueras, la diferencia en cuanto a las posibilidades de surtirse de insumos encarecen y dificultan las labores previas a la captura, pues en la mayoría de los casos, la distancia de los centros abastecedores a los pesqueros, excede de los 10 kilómetros, dando lugar al auge de reventadores.

La labor de desembarque se realiza en el muelle de San Blas, que cuenta con 11 bodegas de recepción para venta al mayoreo y se utiliza solamente el mercado público municipal para el expendio de pescado al menudeo. De las bodegas de recepción existentes el 100% son de propiedad privada con una capacidad para almacenar 25 toneladas de productos enhielados y 2 toneladas congelado. Normalmente los comerciantes al menudeo de la región y de la ciudad de Tepic se surten de estas bobegas y eventualmente directamente en la playa. La prestación de servicio de almacenamiento normalmente encarece el producto de un 20 o 25%.

En Chacala, las unidades oficiales del programa de rehabilitación de artes de pesca y extensionismo pesquero, conservan la captura en camiones thermo king de 12 toneladas y las de la cooperativa pesquera en pilas de enhielado o en la de permisionarios en gran escala.

En Cruz de Huanacastle se vende o se entrega la captura a permisionarios en gran escala que financian la actividad, enhielando estos su compra en pilas especiales. Uno de los puntos importantes en el desarrollo de estas pesquerias ha sido el grado de capacitación de los recursos humanos dedicados a la actividad. En Nayarit la posibilidad de desarrollo de las pesquerias en general está obstaculizada por la baja productividad en la mano de obra en cuanto a volumen de producción percápita se refiere. En la pesqueria marina en particular los pescadores requieren

un grado de capacitación pesquera que supere al de las pesquerías estuarinas y lacustres; la actividad en condiciones de mayor peligro, el contacto con artes de pesca y embarcaciones más complejas y la necesidad de un experto manejo y preservado del producto, así lo exigen.

En la problemática observada en las pesquerías marinas consiste en el desconocimiento casi absoluto de las condiciones hidrobiológicas de la zona en que se opera; principalmente el potencial de productividad inherente a las especies es decir, pues condiciones de vida y reproducción. La dificultad de acceso de las unidades pesqueras para su abastecimiento y descarga deben de ser subsanados de manera eficiente y a precios razonables.

Por otra parte la capacidad técnica de la mano de obra que funcionaría como integradora de los diferentes condicionantes de la actividad es considerada como elemental y aún por debajo de ese nivel, pues el esfuerzo que se realiza por una óptima utilización de recursos, es y ha sido mínimo.

Los requerimientos establecidos tanto por la banca pública como por la privada, han venido frenando a los pescadores con interés de invertir en la pesca, lo que ha propiciado el florecimiento de "financiadores" de la actividad que dotan a los pescadores de artes de pesca, embarcaciones e insumos. De esa forma los obligan a entregar la captura o

parte de ella a cuenta del crédito, creando un círculo cerrado del que los pescadores no obtienen beneficios.

Pesquerías en Zonas Estuarinas.- En esta zona las principales acciones acondicionadoras son las obras de infraestructura realizadas, que en su mayoría consisten de dragados y desazolves, los cuales son de efectividad temporal. La infraestructura para el abastecimiento de insumos en las localidades pesqueras aledañas a esteros, es prácticamente nulas, haciendo que los efectos encarecedores del flete por caminos en mal estado y por la reventa, sean más nocivos a la economía del pescador y del consumidor.

La problemática de las pesquerías estuarinas, parte de la base de la marcada tendencia hacia el deterioro ecológico de la zona estuárica, por cambios hidrológicos, por deslaves geográficos en temporadas de lluvias, así como por acción humana directa e indirecta, la sobre explotación de las especies estuarinas sobre todo las más valiosas como el camarón, ostión, etc., han llevado a la reducción de las capturas y en algunos casos hasta la extinción total de los bancos. Más que una sobrecaptura intensiva se trata de una captura reducida llevada a cabo por un innumerable grupo de pescadores en su mayoría capturan de manera irregular y como complemento a su actividad agraria.

Pesquerías en Zonas Lacustres. - Nayarit, cuenta con una superficie reducida, cubierta con aguas dulces continentales, entre las que se cuentan ríos, arroyos, poza de arroyo, lagos, lagunas, lagunetas, presas, etc., tanto permanentes como estacionales. En la actualidad en los principales embalses de aguas continentales en el Estado, no existen más allá del 1% de especies silvestres. Las localizadas en ellos, son producto directo de las labores de piscicultura que realiza el Centro Acuicola de San Cayetano, en coordinación con los pescadores y campesinos de las riberas de esos cuerpos de agua. Los estudios hidrológicos y de hábitat, realizados se limitan hasta la fecha a los cuerpos de agua más importantes entre los que destacan las Lagunas de Santa María del Oro, San Pedro Lagunillas y Tepetitlic, obteniendo resultados de aptitud para cultivos piscícolas. La gran mayoría de los embalses continentales son de un volumen reducido y en muchos casos su tamaño es efímero y estacional, lo que hace necesario para su utilización la localización de especies que pueden ser aprovechadas en una sola estación o mientras el estanque no se desagüe por completo.

En general, para el Estado se ha encausado la utilización de esos embalses como complemento económico de las poblaciones cercanas a cuyos pobladores se les capacita para su cuidado y captura.

Las especies que se cultivan en el Estado y cuyos pies de cría proceden del mencionado Centro Acuicola son: Carpas tilapia, bagre, lobina y rana toro.

Las embarcaciones que se utilizan en este tipo de pesquerías se conocen como coyucos y utilizan artes de pesca, como red agallera, atarrayas y líneas de mano.

En cuanto a sus problemas, la pesquería lacustre ha venido resolviendo el problema de saturación de unidades pesqueras, que tienden a agotar la existencia de peces en los embalses por medio de la delimitación de vedas voluntarias y la limitación del número de pescadores, sin embargo, se presentan problemas fuertes, pues no aparece solución alternativa para acoger a la cada vez mayor población rural desocupada.

4.3.2.- Especies de Explotación.

Como ya se dijo antes, a pesar de que no existe una cuantificación y tipificación de especies disponibles en las aguas nayaritas, la Delegación de Pesca en el Estado ha detectado que en aguas litorales se encuentran especies como camarón, cazón, guachinango, corvina, tiburón, jurel, cojinuda, burro, roncón, joselillo, chile verde, toro, papelillo, langosta, ostión de roca, etc., y periódicamente se localizan cardúmenes de atún, mojarra, sierra y tortuga. Las aguas protegidas son ricas en camarón, robalo, pargo, lisa, ostión, chihuil, botete, constantino, jaiba, corvina, mero, almeja, pata de mula, callo de hacha, etc. Por último, las especies propias de aguas continentales en Nayarit, son la carpa común, carpa de israel, carpa hervibora, tilapia, lobina, charal, bagre, rana, toro y langostino de río.

En el Estado se tienen bien localizadas las áreas de pesca de las diversas especies, por lo que se observa por ejemplo, que en la región de esteros que cubre desde San Blas a Bucerías se captura camarón, robalo, pargo, lisa, ostión, etc. En las zonas rocosas de San Blas, Platanitos, Chacala y y las Islas Marías se captura ostión, langosta, tiburón, guachinango, etc.

En base a las observaciones de las capturas y a las -- encuestas a pescadores realizadas por la Delegación Federal de Pesca en el Estado, se considera que existe un potencial de captura de 3000 toneladas anuales de camarón de estero, 1500 toneladas de camarón de mar, 800 de lisa, 800 de cazón, 1300 de sierra, 300 de guachinango, 200 de corvina, 100 de mojarra, 150 de robalo, 150 de constantino, 450 de tiburón, 300 de ostión de cultivo, etc., con lo que la producción anual pesquera del Estado podría superar las - 10 000 toneladas anuales de especies provenientes de aguas protegidas y costeras, aunque no existen a la fecha los - estudios e investigaciones correspondientes que avalen dichas cifras de potencial de captura.

Respecto de las observaciones estadísticas y empíricas de los pescadores, se pudo notar que la captura de camarón - aumentó notablemente después de las obras de desazolve y - dragado de esteros y cañadas en 1971, 1972 y 1973; si bien es cierto que en dichos años hubo grandes precipitaciones pluviales que ayudaron a un mejor desarrollo del camarón - en los esteros, lo anterior conduce a la necesidad de abor

dar estudios que permitan establecer objetivamente la magnitud de las obras requeridas para el mejoramiento ecológico de las aguas estuarinas.

4.3.3.- Canales de Comercialización.

En Nayarit, el proceso de comercialización de los productos pesqueros se lleva a cabo de la siguiente manera:

- 1.- Pescador a Consumidor o Restaurante para el Caso de Comercialización Local.- Aquí se incluyen especies como el ostión de placer y de roca, robalo, constantino, pargo, guachinango, langosta, etc.
- 2.- Pescador - Detallista - Consumidor.- Esta forma de comercio se presenta en las proximidades de las zonas de captura y se utiliza en especies como camarón, robalo, pargo lisa, corvina, sierra, mojarra, mero y constantino.
- 3.- Pescador -Mayorista - Detallista - Consumidor.- Este tipo de comercio se presenta a nivel regional y estatal (se incluyen todas las especies).
- 4.- Pescador Permisionario en Gran Escala (que generalmente es acaparador) que lo lleva a los grandes almacenes y bodegas de los centros de consumo como Guadalajara, Distrito Federal y Monterrey y de ahí a bodegas de medio mayorista, éstos a los detallistas y finalmente al consumidor. Este tipo de comercio se realiza a nivel nacional e inclu-

ye todas las especies que se capturan en el Estado a excepción de la langosta y el ostión cuyos volúmenes de producción únicamente alcanzan para satisfacer parcialmente la demanda local.

Por lo que se refiere al caso del camarón, se puede decir que esta especie se captura en esteros y es la que genera mayores ingresos y ocupación dentro del Sector Pesca. Su comercialización se desarrolla en forma muy especial, pues legalmente solo puede ser explotado por la Cooperativa Unica de Pescadores "Adolfo López Mateos" y ésta solo controla el 45% y 65% del total, del cual aproximadamente el 70% se industrializa para su exportación a los Estados Unidos de Norteamérica. El resto del camarón que controla la Cooperativa se destina al consumo local, estatal y nacional.

Sin embargo, un gran porcentaje de las capturas de camarón es manejado en forma ilícita, ya que son a veces los mismos pescadores agremiados a la cooperativa quienes en propio beneficio venden importantes cantidades de camarón sin permiso de las autoridades y de la cooperativa, en centros de consumo como Guadalajara y México, aunque en mayor proporción dentro del mismo Estado o en su propia localidad.

Anteriormente, la venta de productos pesqueros se realizaba a través de los permisionarios y acaparadores, por lo que se encarecía el producto. En 1978 la Delegación Federal de Pesca empezó a participar directamente en la venta de los productos llevándolos personalmente a los mercados

y núcleos de población, tratando de evitar con ésto el -
intermediarismo y fomentando así el consumo de especies -
poco conocidas. Asimismo, ha tenido significativa importancia
la participación de la empresa paraestatal Productos -
Pesqueros Mexicanos en la compra y venta de especies captura
radas en Nayarit.

Los expendios dedicados a la venta de productos pesqueros,
en su mayoría pertenecen a comerciantes particulares, por
lo que se considera conveniente que haya mayor participaci
ción de la Delegación de Pesca en el Estado en el proceso
de comercialización apoyado por las empresas del Gobierno
Federal y Estatal a fin de llevar oportunamente y a bajo -
precio estos productos que tanto necesitamos los mexicanos
para lograr un mejor desarrollo físico e intelectual. En -
el cuadro número (8) se puede apreciar fácil y objetivamen
te la cantidad de estos expendios y su ubicación correspon
diente dentro del Estado.

En cuanto al servicio de transportación con que disponen -
los diferentes centros de producción y distribución, se cono
ce que en su mayoría los vehículos utilizados son el tipo
camioneta Pick-Up, camionetas con caja de refrigeración
y camiones con cajas cubiertas de lámina. Se presume tambi
én que adicionalmente a los expendios debidamente estable
cidos existen un gran número de comerciantes ambulantes
en diversos municipios del Estado cuyo principal medio de
transporte es la motocicleta que les sirve a la vez de transpor
te de carga.

CUADRO No. 8
ESTADO DE NAYARIT
EXPENDIOS DE PESCADOS Y MARISCOS 1980

MUNICIPIO	NO. DE EXP.	UBICACION	ENHIELADO	REFRIGERADO
ACAPONETA	3	MERCADO MUNICIPAL	3	-
TECUALA	4	" "	3	1
RUIZ	2	" "	2	-
TUXPAN	5	" "	4	1
SANTIAGO	4	" "	4	-
VILLA HIDALGO	2	" "	2	-
BOCA DE CAMICHIN	3	" "	3	-
SANTISPAC	1	" "	1	-
CAÑADA DE TABACO	1	" "	1	-
SAN BLAS		PUERTO SAN BLAS		
TEPIC	14	4 MERCADOS	14	2
COMPOSTELA	2	MERCADO MUNICIPAL	2	-
LAS VARAS	3	EN LA LOCALIDAD	3	-
PEÑITA DE JALTEMBA	5	" " "	5	-
RINCON DE GUAYABITOS	2	" " "	2	-
SAYULITA	1	" " "	1	-
PIINTA DE MITA	2	" " "	2	-
LA CRUZ DE HUANACAXTLE	3	" " "	3	-
BUCERIAS	3	" " "	3	-
SAN JOSE DEL VALLE	2	" " "	2	-
SAN JOSE DE ARAJO	2	" " "	2	-
VALLE DE BANDERAS	2	" " "	2	-
IXTLAN	3	" " "	3	-

Fuente: Delegación Federal de Pesca, Nayarit.

4.3.4.- Industria Pesquera.

En lo que se refiere a éste renglón, se puede decir que la industria pesquera en Nayarit es incipiente y algunas de las razones que se pueden arguir para explicar este notorio atraso sería el que hasta el año de 1977 el procesamiento de los productos pesqueros capturados en aguas nayaritas se realizaba en las empacadoras de Escuinapa y Mazatlán, Sinaloa, quienes prácticamente acaparaban la producción total de camarón. Por otro lado, el hecho de que los productos nayaritas tengan mucha demanda en los mercados de Guadalajara, Jal., México y Monterrey, que es a donde regularmente se envían, ha representado en forma definitiva un obstáculo para el desarrollo de una industria sólidamente establecida dentro del Estado.

Asimismo, por razones de organización en la cooperativa y asociaciones de pescadores, se observa que existe un descontrol en las producciones pesqueras, por lo que los inversionistas no se han decidido a instalar secadoras y procesadoras, así como plantas de uso múltiple, ya que los problemas de abastecimiento de productos marinos resultan determinantes en su operación, puesto que no se les asegura entregas oportunas ni en volumen ni calidad, lo que representa un serio obstáculo para la instalación de industrias en el Sector, en tanto que no se solventen dichos problemas.

CUADRO No. 9

ESTADO DE MAYAGÜEZ
 HERRAS Y EQUIPO DE COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE

CONCEPTO	CANTIDAD	CAPACIDAD (UNIDADES)
MOBILIOS FRIGORIFICOS	1	25
BOLSAS DE CEMENTO (50 KG.)	31	60
CONCRETOS DE VENTA	19	37
CANTINERAS METALICAS	71	147
CRUCETOS (MADERA)	-	-
GRUPOS (MOTOROS, ETC.)	-	90

FUENTE: DISEÑO DE UN PLAN DE NEGOCIO EN MAYAGÜEZ.

Así pues, se puede decir que la industria pesquera dentro del Estado de Nayarit, consiste solamente en 1 planta congeladora-procesadora ubicada en Chilapa, municipio de Rosamorada, que tiene una capacidad para congelar 20 toneladas cada 24 horas, bodega de refrigeración y conservación para 250 toneladas, enlatadora con capacidad para 28.5 toneladas cada 24 horas y 1 fábrica de hielo para producir 25 toneladas diarias. Cabe hacer mención que según los pescadores nayaritas y algunas autoridades federales y estatales se considera que la ubicación de esta planta no es la más adecuada, en razón de que no puede, por su misma ubicación, captar toda la producción pesquera del Estado.

Se cuenta también con fábricas de harina de pescado; 4 en San Blas, 1 en Tecuala, 1 en Rosamorada, 1 en el Municipio de Santiago Ixcuintla. Asimismo, tratando de que los inversionistas encuentren todas las facilidades para instalar industrias pesqueras, se construyó el Parque Industrial de San Blas, que tiene una buena urbanización, lo que representa un buen atractivo para los inversionistas que deseen instalarse dentro de la entidad.

Observado lo anterior, se considera necesario que tanto el Gobierno Federal como el Estatal, así como la Banca Pública y Privada, implementen programas y proyectos que ofrezcan incentivos para que se invierta en la actividad pesquera, para lo que se debe agilizar la entrega de recursos financieros a los cooperativistas, permisionarios y particulares dando pie con ello a que se establezcan industrias que produzcan alimentos de consumo popular e intermedios.

4.3.5.- Infraestructura.

La infraestructura pesquera con que dispone el Estado de Nayarit para realizar la actividad, consiste por una parte en dos puertos pesqueros que actualmente funcionan; el más importante es el de San Blas, localizado en la población del mismo nombre. Las obras de infraestructura portuaria en este municipio se iniciaron en 1974 y actualmente aprovecha las siguientes instalaciones:

Escolleras de protección al puerto con una longitud de 1 135 metros. Canal natural de acceso, que mide 1500 metros de longitud y 3 de profundidad mínima. Dársena de maniobras, de 1.5 hectáreas y profundidad de 3 metros. Dársena de ciaboga y fondeadero con una área de 50 x 500 mts. y profundidad natural de 4 metros. Dos muelles de concreto reforzado, uno para turismo de 80 metros de longitud por 8.5 metros de ancho y otro para pesca de 65 metros de longitud por 8.5 metros de ancho; ambos cuentan con toma de agua potable. Señalamiento marítimo, consistente en un faro y boyas no luminosas para marcar el canal de acceso. Escolleras de piedra para protección de la boca del estero. Zona reservada para la instalación de la industria pesquera.

En general, se puede decir que éstas instalaciones son relativamente suficientes, ya que se tiene lo esencial en servicios portuarios. En los años de 1977-1979 se invirtieron 8.5 millones de pesos para realizar obras urbanísticas en la zona industrial y la reconstrucción de escolleras en las que aún se sigue trabajando.

.....

En virtud del aumento de la actividad turística y comercial, el Sector Servicios se ha visto obligado a contar con aceptables servicios de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, correo, telégrafo, teléfono y otros servicios urbanos, de los que se considera son suficientes:

Otro puerto recientemente construido, es el de Cruz de Huancastle, que se localiza al norte de la bahía de banderas, colindando con el Estado de Jalisco. Se considera que las instalaciones con que dispone son subutilizadas y se enumeran a continuación:

Rompeolas con longitud de 470 metros; dos muelles de 50 metros de longitud por 3 de ancho que están cimentados sobre pilotes de tubo; la zona de atraque tiene una profundidad de 3 a 4 metros; en 1979 se invirtieron 3 millones de pesos para el reforzamiento de éstos muelles. Además se cuenta con el proyecto autorizado para la realización de obras de urbanización como son: alumbrado, pavimentación, agua potable, - etc.

Por otra parte, los principales lugares en donde se desarrolla la actividad pesquera en aguas costeras, cuentan con agua potable, energía eléctrica y caminos transitables todo el año. Algunas comunidades pesqueras no tienen agua potable y energía eléctrica y es difícil comunicarse por vía terrestre. Tampoco existen en la entidad talleres de reparación para embarcaciones mayores, por lo que se efectúan en el Estado de Sinaloa. Las embarcaciones menores son reparadas por sus propios dueños o en talleres locales.

.....

Ninguna de las comunidades pesqueras ha construído cuartos fríos para conservar el producto, por lo que se utilizan pilas de cemento con hielo y a veces se depositan directamente en las cajas aisladas de los camiones que han de transportarlas. Actualmente se construyen cinco centros de recepción con bodega refrigerada en las comunidades de Cruz de Huanacastle, Santa Cruz y Puerta del Río.

Las comunidades pesqueras de aguas estuarinas cuentan con energía eléctrica y caminos en buen estado pero no todas tienen muelles, no tienen varaderos ni astilleros, no existen talleres mecánicos para reparación de embarcaciones, no tienen gasolineras ni disponen tampoco de cuartos fríos ni frigoríficos.

La pesca en aguas continentales se practica en los embalses naturales que existen dentro del Estado; estas comunidades pesqueras cuentan con energía eléctrica, agua potable, carreteras y caminos; ninguna de estas localidades tiene talleres mecánicos especializados, astilleros, fábricas de hielo, depósitos de gasolina ni cuartos fríos, por lo que se trasladan a Tepic o Compostela para surtirse de insumos y refacciones.

Para obtener una mejor apreciación acerca de la infraestructura pesquera que existe dentro de la entidad se anejan los cuadros siguientes:

CUADRO No. 10

ESTADO DE MAYAGÜEZ

ESTRUCTURA DE PROPIEDAD SECTOR PESCA

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE APOYO

TIPO DE INSTALACION	COOPERATIVAS	%	PARTICULARES	%	PUBLICO	%	TOTAL
PLANTA EMPACADORA	1	100	-	-	-	-	1
PLANTA ENLATADORA	1	100	-	-	-	-	1
FABRICA DE HIELO	1	3	12	92	-	-	13
ASOLEADORES DE CAMARON	25	100	-	-	-	-	25
PILETAS DE ENHIELO	15	29	37	71	-	-	52
EDIFICIOS	8	100	-	-	-	-	8
EMBARCADEROS	3	50	-	-	3	50	6
SALADEROS DE TILURON	7	64	4	46	-	-	11
MODULOS FRIGORIFICOS	-	-	4	100	-	-	4
BODEGAS DE ENHIELO	-	-	11	100	-	-	11
CAJAS DE ENHIELO	-	-	4	100	-	-	4
FABRICA DE HARINA DE PESCADO	-	-	6	83	1	17	7
TALLERES DE EMBARCACIONES	-	-	5	100	-	-	5
TALLERES MECANICOS MARINOS	-	-	16	100	-	-	16
CENTRO REPRODUCTOR DE MOLUSCOS	-	-	-	-	1	100	1
CENTRO ACUICOLA	-	-	-	-	1	100	1
ESTACION CLIMATOLOGICA	-	-	-	-	1	100	1
CENTRO DE RECUPERACION	-	-	-	-	1	100	1
ESCOLLERAS	-	-	-	-	8	100	8
MUELLES	-	-	-	-	2	100	2
PUENTE	-	-	-	-	1	100	1
CANALES	-	-	-	-	128KM.	100	128KMS.
ESTRUCTURAS COMPLEJAS DE NIVEL	-	-	-	-	7	100	7

FUENTE: DELEGACION FEDERAL DE ESTADISTICA EN MAYAGÜEZ.

Asimismo, en lo que se refiere a infraestructura de apoyo en sistema de transporte y comunicación, se observa lo siguiente:

CARRETERAS.- Nayarit, cuenta con una carretera principal, la número 15 que vá de México a Nogales Sonora; al norte nos lleva a los Estados de Sinaloa, Sonora y Baja California norte. En el cuadro No. (11) se pueden observar claramente las carreteras que conectan al Estado con las principales ciudades dentro y fuera del mismo. La otra carretera con que cuenta el Estado es la número 200 que conecta a la Ciudad de Tepic con Puerto Vallarta, Jalisco y tiene una longitud de 166 kilómetros.

VIAS FERREAS.- El Sistema Ferroviario tiene una sola línea con 293 kilómetros de longitud donde se encuentran ubicadas 27 estaciones que se inician en el poblado de San José de Gracia en el municipio de Ixtlán del Río y terminan en la estación de Acaponeta.

COMUNICACION AEREA.- Existe un sólo aeropuerto de corto alcance, considerado como de tercera categoría, el cual se encuentra ubicado en la Ciudad de Tepic y cuenta con sólo una pista de aterrizaje con longitud de 1500 metros lineales, lo que le permite recibir aviones del tipo DC-3 y solo funcionan tres líneas aéreas comerciales.

CUADRO No. 11

ESTADO DE NAYARIT

DISTANCIAS DE CARRETERAS QUE CONECTAN A LAS PRINCIPALES
CIUDADES EN EL ESTADO Y FUERA DE EL.

PRINCIPALES CIUDADES QUE COMUNICA		DISTANCIA EN KILOMETROS
DE	A	
TEPIC	GUADALAJARA JALISCO	227
"	LEON GUANAJUATO	471
"	MEXICO D.F.	799
"	MAZATLAN SINALOA	293
"	TIJUANA B.C.N.	2 092
"	ACAPONETA NAYARIT	139
"	ROSA MORADA NAYARIT	90
"	RUIZ NAYARIT	71
"	SAN BLAS NAYARIT	70
"	SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT	63
"	TECUALA NAYARIT	148
"	TUXPAN NAYARIT	78
"	COMPOSTELA NAYARIT	37
"	JALISCO NAYARIT	0
"	ABUACATLAN NAYARIT	76
"	AMATLAN DE CANAS NAYARIT	109
"	IXPLAN DEL RIO NAYARIT	87
"	JALA NAYARIT	85
"	SAN PEDRO LAGUNILLAN NAYARIT	58
"	SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT	44

FUENTE: CENTRO SAHOP 17 NAYARIT.

4.4.- Fuentes de Financiamiento.

4.4.1.- Inversión Pública Federal.

El tipo de inversiones que el Gobierno Federal ha destinado para impulsar el desarrollo de las actividades en el Sector Pesca para el Estado de Nayarit, se ha caracterizado por estar encaminadas a la creación de infraestructura adquisición de embarcaciones y artes de pesca, adquisición de vehículos para la transportación del producto, construcción de plantas para su conservación, comercialización e industrialización. La inversión para la creación de infraestructura pesquera puede clasificarse en: Canales, caminos, estructuras de control, muelles atracaderos, energía eléctrica, agua potable y comunicaciones.

La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, anteriormente, la Secretaría de Recursos Hidráulicos, invirtió en el año de 1970 la cantidad de \$ 40,065,586.52 en apertura, rehabilitación y desazolve de canales, para hacer más fluída la comunicación de las aguas de las lagunas, esteros, canales, entre los sistemas lagunarios y el mar, con el fin de mejorar las condiciones para el desarrollo y producción de camarón, lo cual se verifica consultando las estadísticas de producción pesquera de los años 1971, 1972, y 1973 en los que se registraron aumentos de producción de camarón bastante notorios.

También se invirtieron \$ 7,858,356.46 en estructura de control de niveles en las poblaciones de Vena Puerca, Vena Calixtra, Vena Paredones, Vena del Agua, Canal de Pericos, Canal del Arrastradero, Canal del Colorado y otros, con la finalidad de controlar el flujo y reflujo de las mareas, con lo que se propicia el medio ambiente y las condiciones óptimas para la reproducción de larvas y huevecillos del camarón. En razón de que de esa fecha a la actual no se han repetido en forma sostenida ese tipo de obras, es urgente que se diseñen e implanten programas de rehabilitación de obras de este tipo que tantos beneficios pueden prestar a las comunidades pesqueras y al desarrollo de la actividad.

La misma Secretaría invirtió \$24,292,266.04 en una red de caminos que sirvieron para comunicar a las regiones más importantes dedicadas a la actividad pesquera, con el fin de facilitar el transporte de los productos pesqueros a los centros de consumo y comercialización. Este tipo de obras ha permitido que la comunicación entre los centros pesqueros y de de recepción y comercialización se haya ampliado y agilizado, además de mejorar los tiempos de transporte que eran necesarios para trasladarse.

Además de lo anterior, se observa que la población nayarita se ha beneficiado enormemente, ya que éste tipo de obras le ha permitido tener un acceso mejor hacia los centros de salud, comerciales, etc., tomándose en cuenta todos éstos beneficios se considera conveniente que se instalen programas de mantenimiento de caminos para que se conserven en condiciones transitables todo el tiempo.

La Secretaría de Marina a través del Fondo Nacional para el Desarrollo Portuario (FONDEPORT) ha realizado en el puerto de San Blas las siguientes obras de infraestructura: Construcción de la escollera oeste con longitud de 795 metros y la escollera Este en la playa del borrego con longitud de 340 metros; construcción de un muelle pesquero de concreto reforzado con una longitud de 80 metros y calado de 3.5 metros.

Para promover la instalación de industrias procesadoras, se construyó el Parque Industrial Pesquero de San Blas, que cuenta con una superficie de 113 hectáreas y su primera etapa es de 4.00.00 hectáreas que disponen de agua potable, calles, banquetas, machuelos, energía eléctrica y drenaje. El monto aproximado de la inversión realizada en estas obras fué alrededor de 30 millones de pesos.

También se han hecho inversiones del Séctor Público en el muelle de Chacala que se utiliza solamente para la pesca, aunque en menor capacidad que el de San Blas, debido principalmente a la falta de comunicación por carretera adecuada. Recientemente se ha invertido en Jarretadera en instalaciones para fondeo y atraque de embarcaciones, pero están más bien encaminadas a dar servicios al turismo. La SARH ha construido en Santa María del Oro 3 muelles que dan servicio al turismo y a la pesca.

En resumen, las inversiones que el Gobierno Federal ha destinado para la construcción de obras en la actividad pes-

quera en el Estado de Nayarit alcanzan un total de - - -
\$ 72,212,209.02 comprendidos en el período aproximado de -
los años 1971-1975.

Asimismo, en los años de 1977 y 1978 se efectuaron inver--
siones en diversos programas y subprogramas; se anexan los
cuadros respectivos.

CUADRO No. 12

ESTADO DE NAYARIT.

ASIGNACIÓN AL SECTOR PESCA PARA EL AÑO 1978

PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS	I	N	V	E	R	S	I	O	N
	TOTAL		% OBRAS NVAS.		% MANTENIMIENTO		GTO. CTE. TOTAL		
<u>CAPTURA</u>									
FLOTA									
INFRAESTRUCTURA	6,653,147.40		12		88			1,508,843.00	
<u>ACUACULTURA</u>									
EXTENSIVA	3,799,335.00		100					5,169,113.00	
INTENSIVA	5,372,918.76		100					3,249,567.00	
PREV. Y CONTROL DE AGUAS Y DESARROLLO DE LA P.A.	1,543,961.00				100			154,398.00	
<u>ORGANIZACION Y CAPACITACION</u>									
ORGANIZACION									
CAPACITACION	1,058,613.00								
<u>INVESTIGACION Y TECNOLOGIA</u>									
INVERSION APLICADA								1,732,806.00	
<u>ADMINISTRACION CENSAL</u>									
PLANEACION Y PROGR.									
ADMINISTRACION								3,117,690.00	
PROMOCION									

CUADRO No. 13
ESTADO DE NAYARIT
ASIGNACION DE RECURSOS DEL SECTOR PESCA 1977

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	TOTAL	I % OBRAS NVAS.	N V	E % MANTENIMIENTO	R S	I N O T E T.
<u>CAPTURA</u>						
FLOTA	11,700,000.00		100		-	-
INFRAESTRUCTURA	3,463,202.67		-		100	
<u>AGUACULTURA</u>						
EXTENSIVA	2,749,966.00		100		-	656,371.00
INTENSIVA	2,023,700.00		100		-	151,700.--

FUENTE: DELEGACION FEDERAL DE PESCA EN EL ESTADO DE NAYARIT.

4.4.2.- Inversión Privada.

En forma muy general se puede decir que en lo que se refiere a este tipo de financiamiento no se han establecido por parte de la banca privada programas de crédito - que hubieren de aportar ayuda financiera para el desarrollo de la actividad pesquera en Nayarit.

La banca privada, ha permanecido al margen de esta clase de inversiones y líneas de crédito, lo que nos lleva a suponer que ésta situación ha sido provocada por la inseguridad que representa la recuperación del crédito otorgado a pescadores agremiados en cooperativas en razón de que éstas, constantemente son protagonistas de innumerables problemas del tipo político y organizativo en su administración y operación internas, que la mayoría de las veces trascienden al conocimiento de autoridades estatales y federales, lo que se traduce en detrimento de la actividad.

No obstante lo anterior, se presume que en algunas ocasiones, la banca privada, ha otorgado créditos a algunas agrupaciones de pescadores, pero sin que se haya notado una participación decisiva y sostenida de la misma.

Por otro lado, una gran parte de la inversión privada - que es aplicada en la actividad, es la que realizan los

mismos pescadores -permisionarios y cooperativistas- que reinvierten sus utilidades procurando con ésto capitalizar su empresa, pero ésto se ha efectuado en un nivel muy bajo, ya que se puede verificar que la infraestructura y el crecimiento de la flota con que se cuenta ha experimentado muy poco incremento.

4.5.- Producción Pesquera.

En los últimos años, (hasta 1975 aproximadamente), como es conocido, la actividad pesquera nacional ha observado una evolución ascendente, aunque a un ritmo definitivamente bajo, pues en el período 1950-1970, no obstante que la producción se incrementó en un 47.2%, el crecimiento anual fué de solo un 1.95% siendo sus volúmenes de producción de 185 809 toneladas en 1950 y de 273 511 toneladas en 1970. Precisamente fué en éste último año cuando la actividad pesquera inició su crecimiento más dinámico donde se observa hasta el mes de agosto de 1978, una tasa media de crecimiento del 4.08% anual y un crecimiento en la producción del 37.74% con respecto a 1970, alcanzando un total de 376 745 toneladas.

El Estado de Nayarit durante el período de 1950-1960 incrementó su producción pesquera en más de 10 veces, alcanzando en 1960 una producción de 2866 toneladas que representaron el 1.39% de la producción pesquera nacional. A pesar de este incremento la explotación pesquera de la entidad tuvo un estancamiento entre 1960 y 1970 en que se registró una tasa de decremento anual del 1.63% en dicho período.

Ahora bien, para iniciar el análisis de la producción pesquera dentro del Estado de Nayarit resulta de primera - - importancia mencionar que actualmente la Delegación Federal de Pesca en el Estado cuenta con 7 oficinas regionales que le auxilian en sus operaciones y las que son localizadas en los municipios de San Blas, Peñita de Jaltemba, Tuxpan, Tecuala, Tepic, Santiago Ixcuintla, y Chilapa. Esta última inició sus operaciones en el año de 1979.

4.5.1.- Volumen.

En lo referente a este punto, podemos afirmar que la producción pesquera en el Estado ha experimentado un comportamiento pronunciadamente irregular en los últimos años, puesto que en 1973 se registró una producción de 5 034 toneladas, misma que descendió en los años siguientes a 3 000, - 3 050 y 3 969 toneladas respectivamente en los años de - 1974, 1975 y 1976; en 1977 tuvo lugar una recuperación muy notoria alcanzando una producción de 5 079; en los años de 1978 y 1979 se lograron capturar los volúmenes más altos - pues se registraron 10 072 y 18 816 toneladas respectivamente. Sin embargo es necesario señalar que en los mismos años se incluyen 4 221 toneladas producidas que no se registraron oficialmente y que se supone fueron de autoconsumo. Se presume también que ese volumen de productos pesqueros no se registra debido a que la captura de los mismos se realiza en sitios muy alejados de las oficinas de pesca, además de que es manejado en forma de contrabando.

En 1979 solamente se explotaron 23 especies destinadas al consumo humano; las especies más representativas fueron las de tiburón, lisa, sierra, camarón, mojarra, ostión, constantino, cazón, etc., que representaron en conjunto el 46% del total en ese renglón, siendo el tiburón y la sierra las especies que más volumen registraron con 1 276 y 929 toneladas cada una.

Asimismo, para el mismo período, es notorio que las especies para uso industrial tuvieron un comportamiento irregular y su participación en las capturas totales varían entre un 5% y un 22%, respecto de la producción total del Estado.

Lo anterior resulta indicativo de que los abundantes recursos pesqueros con que cuenta el Estado no han sido aprovechados eficientemente debido a la ausencia de instalaciones portuarias de importancia y a la ausencia de una flota pesquera de altura, así como la falta de industrias que permitan la conservación y el procesamiento de los productos del mar.

Sin embargo, vale la pena mencionar que en los últimos años, la producción pesquera se ha visto incrementada posiblemente debido a que los permisionarios adquirieron 7 barcos escameros y tiburoneros de más de 10 toneladas en bodega que trabajan en alta mar; es posible también que la producción se haya incrementado por la aplicación y manejo de artes de pesca más eficientes, así como el aprovechamiento

parcial de la fauna de acompañamiento que anteriormente -
desechaban los pescadores de barcos camaroneros e indudable-
mente a una mayor atención de parte de las Autoridades Fede-
rales y Estatales relacionadas con la actividad pesquera en
la entidad.

Analizando la producción registrada en las diferentes ofici-
nas de pesca del Estado, nos damos cuenta que durante el pe-
ríodo 1976-1978 los mayores volúmenes de producción se re-
gistraron en la oficina de Compostela, ubicada en la Peñita
de Jaltemba que alcanzó una producción de 1 100 toneladas -
en 1976 y 1739 en el año de 1978. Los principales centros -
de captura en esta oficina son la Peñita de Jaltemba, Rin-
cón de Guayabitos, Cruz de Huanacaxtle , Sayulita, Punta de
Mita, Chacala, Bucerías y Jarretadera. Las especies que se
capturan son de origen marino y destacan por su volumen la
sierra, guchinango, jurel, cazón, papelillo y tortuga mari-
na.

Después de la Oficina de Pesca de Compostela, la que si- -
guió en orden de importancia fué la Oficina de San Blas, -
misma que fué rebasada por la Oficina de Tuxpan en 1977 y -
1978. Respecto de la Oficina de San Blas, en los años de -
1976 y 1977 se mantuvo la producción al mismo nivel, teniénd-
do un pequeño incremento de 5 toneladas en el año de 1978.

Los principales centros de captura en la Oficina de San Blas
son los de San Blas, Aticama, Santa Cruz, Platanitos y Ma-
tanchér; las especies que se capturan en un 90% provienen -

del mar entre las que destacan las especies de sierra, cazón, tiburón, guachinango, ostión de placer y tortuga marina.

La Oficina de Tuxpan tiene como principales centros de captura a Pimientillo, Las Haciendas, Mexcaltitán, Pescadero, Unión de Corrientes, Pericos y Palma Grande; el 90% de las especies que se capturan provienen de aguas de esteros y el resto de aguas de mar y aguas dulces; las principales especies que se capturan en aguas de estero son de camarón, robalo, pargo, ostión, lisa, chihuil, constantino y almeja; las especies de origen marino que destacan son: cazón, tiburón y guachinango; en aguas dulces se captura tortuga de río, rana y langostino.

En la Oficina de Tecuala en 1977, se logró un incremento de 160 toneladas respecto del año anterior y en el año de 1978 la producción decreció en 100 toneladas; las zonas de captura más importantes en esa región son las de Agua Brava, Otatitos y el Estero de Teacapán; las especies que se capturan son de aguas de esteros y destacan las especies de camarón, robalo, lisa, botete, constantino, etc.

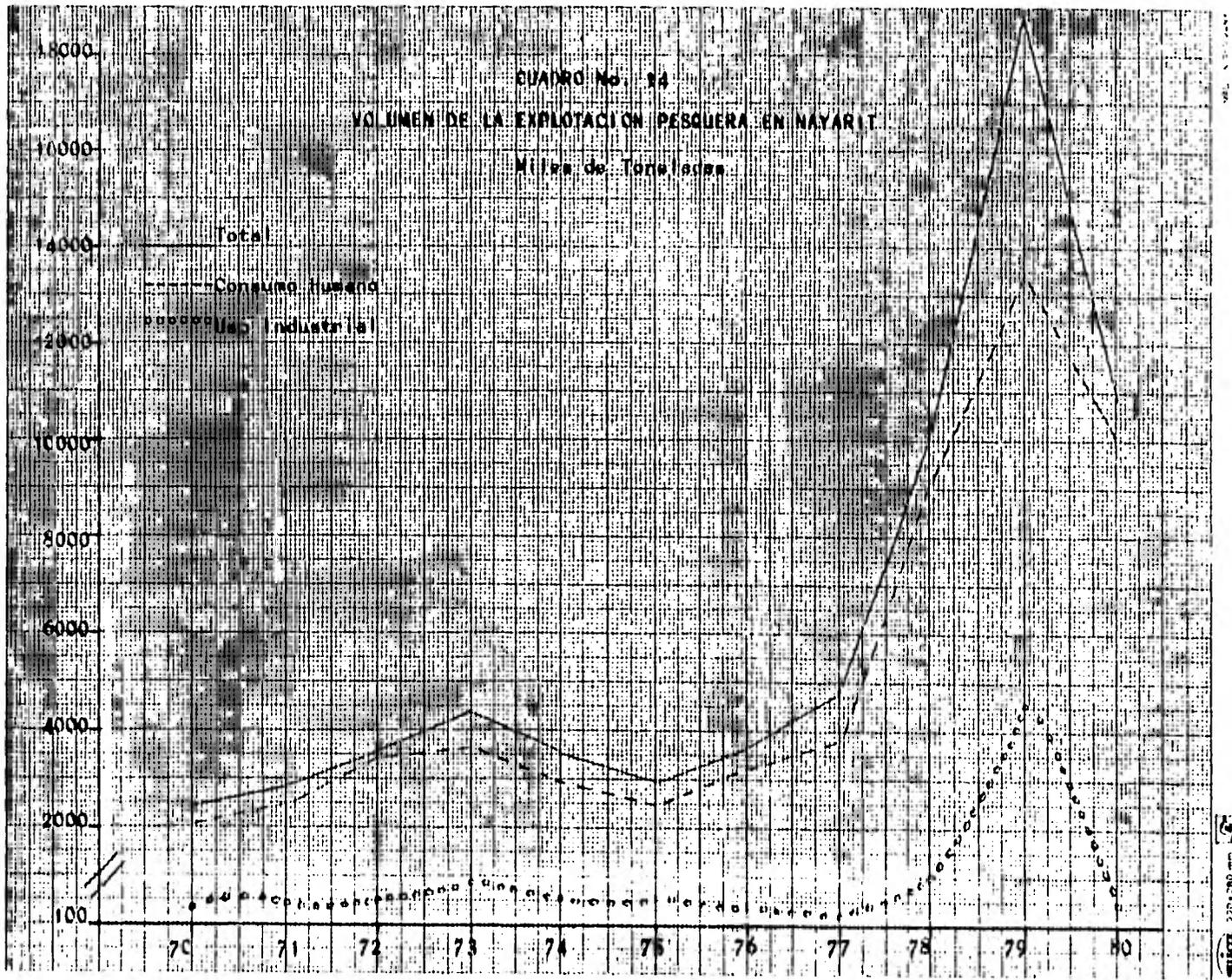
La producción de la Oficina de Tepic, mantuvo su producción en los años de 1976-1978; los centros de captura son: San Pedro Lagunillas, Tepetitlic, Santa María del Oro, Pochotitán y la Labor. Las principales especies de captura son: Tilapia, bragre, carpa, lobino en aguas continentales y camarón, lisa, pargo, robalo en aguas estuarinas.

La Oficina de Pesca en Santiago Ixcuintla, registró en 1978, 220 toneladas, los lugares de captura son: Boca de Camichín, Boca de Asadero, Los Corchos, Campo de Limones y Villa Juárez y las especies que se capturan son: Tiburón, cazón, caguama, robalo, ostión, camarón y lisa.

Para ampliar un poco más la información acerca de la producción pesquera, se anexa el cuadro No. (14), en donde en forma precisa se observa la tendencia del volumen de las capturas pesqueras realizadas en la entidad.

En 1970 la producción total del Estado, representó el 0.8% del total nacional para consumo humano. Nayarit aportó el 0.9% del total nacional y para uso industrial representó el 0.6% en relación al total nacional.

En 1975, la producción estatal representó el 0.6% del total nacional; para consumo humano se obtuvo el 0.9% respecto del total nacional y para uso industrial se aportó el 0.3%.



Miles de Toneladas

Escala: 220 x 280 mm

4.5.2.- Valor.

En lo que se refiere al valor de la producción pesquera, - tanto a nivel nacional como a nivel estatal, en los últi-- mos años se observa una tendencia ascendente; entre 1960 y 1978 se observó una tasa media de crecimiento para el país de 9.41% anual y para el Estado la tasa fué de un 17.66%. Algunos estudiosos de éstos fenómenos, así como las Autori-- dades Federales y Estatales consideran que ésta situación posiblemente se deba tanto al permanente proceso inflacio-- nario de la economía nacional como a los sucesivos incre-- mentos de la demanda de los productos pesqueros que provo-- ca la elevación de los precios en forma desorbitada.

La producción pesquera de Nayarit participó en el valor de la producción nacional de la siguiente manera:

En 1960 representó el 0.77% del valor total nacional; en - 1970 participó con un 1.26% y en 1978 representó el 2.86%.

Por otra parte, se considera que la subexplotación de los recursos pesqueros de la entidad permiten suponer que la - actividad pesquera no se encuentra debidamente integrada al proceso económico del Estado, pues dentro de la activi-- dad se advierte una participación decreciente dentro de la aportación que realizan las principales actividades pro-- ductivas al producto interno bruto.

En el cuadro número (15) se observa que la participación del Sector Pesca del Estado de Nayarit dentro del producto interno bruto representó en 1960 un 0.77%, mientras que para el año de 1975 dicha participación descendió hasta alcanzar un 0.51%.

Así también, en el cuadro número (16) se observan las variaciones que han experimentado los valores, en términos de dinero, de las diferentes especies de consumo e industrial durante los últimos años, estando sujetas estas variaciones, la mayoría de las veces, a los volúmenes de captura, así como al de la situación de precios en el mercado nacional e internacional.

4.5.3.- Destino - Mercado.

Para analizar el destino de la producción pesquera del Estado de Nayarit, se tomaron en consideración los años de 1974 y 1978 que son los más representativos e importantes de los años para los que se tiene información; en función de lo anterior se sabe que en 1974 el consumo final de productos pesqueros participó con el 98.6% y el consumo intermedio con el 1.4%; la producción destinada al consumo exterior fué del 1%, y el consumo local fué de un 27%, el consumo regional participó en un 7% y la producción que se destinó al consumo nacional representó el 65%.

.....

CUADRO No. 15

ESTADO DE NAYARIT .

PRODUCTO INTERNO BRUTO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

PRECIOS CORRIENTES.

ACTIVIDAD	1960		1965		1970		1975	
	MILES \$	%	MILES \$	%	MILES \$	%	MILES \$	%
TOTAL	450 792	100.00	940 370	100.00	1 505 142	100.00	3 302 696	100.00
AGROPECUARIO Y FORESTAL	341 718	75.81	614 624	65.36	962 606	63.95	2 197 167	66.53
INDUSTRIA	64 936	14.40	263 995	28.07	466 061	30.97	958 544	29.02
TURISMO	40 648	9.02	55 916	5.95	67 399	4.48	130 203	3.94
EDUC.	3 490	0.77	5 135	0.64	9 076	0.60	10 782	0.51

FUENTES: ESTADÍSTICAS DE LA DISTRIBUCION DE LA RENTA DE FACTORES DE PRODUCCION Y PRODUCTOS EN EL ESTADO DE NAYARIT EN EL PERIODO 1960-1977. ESTADÍSTICAS DE LA SUBSECTORIA FORESTAL Y DE LA FAUNA. MEMORIA ECONOMICA DE 1976-1977 DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA SILVICULTURA. VII, VIII y IX CENSO INDUSTRIALES, INDUSTRIA EXTRACTIVA Y DE TRANSFORMACION, COMERCIO Y SERVICIOS. SIC 1975. INVESTACION DE FUNDOS EN NAYARIT. IV, V, VI, Y VII CENSO DE SERVICIOS. BANCO DE MEXICO, PRODUCTO INTERNO BRUTO Y GASTO CUADRO No. 1960-1977.

CUADRO No. 16

VALOR DE LA EXPLOTACION PESQUERA EN NAYARIT

(Miles de Pesos)

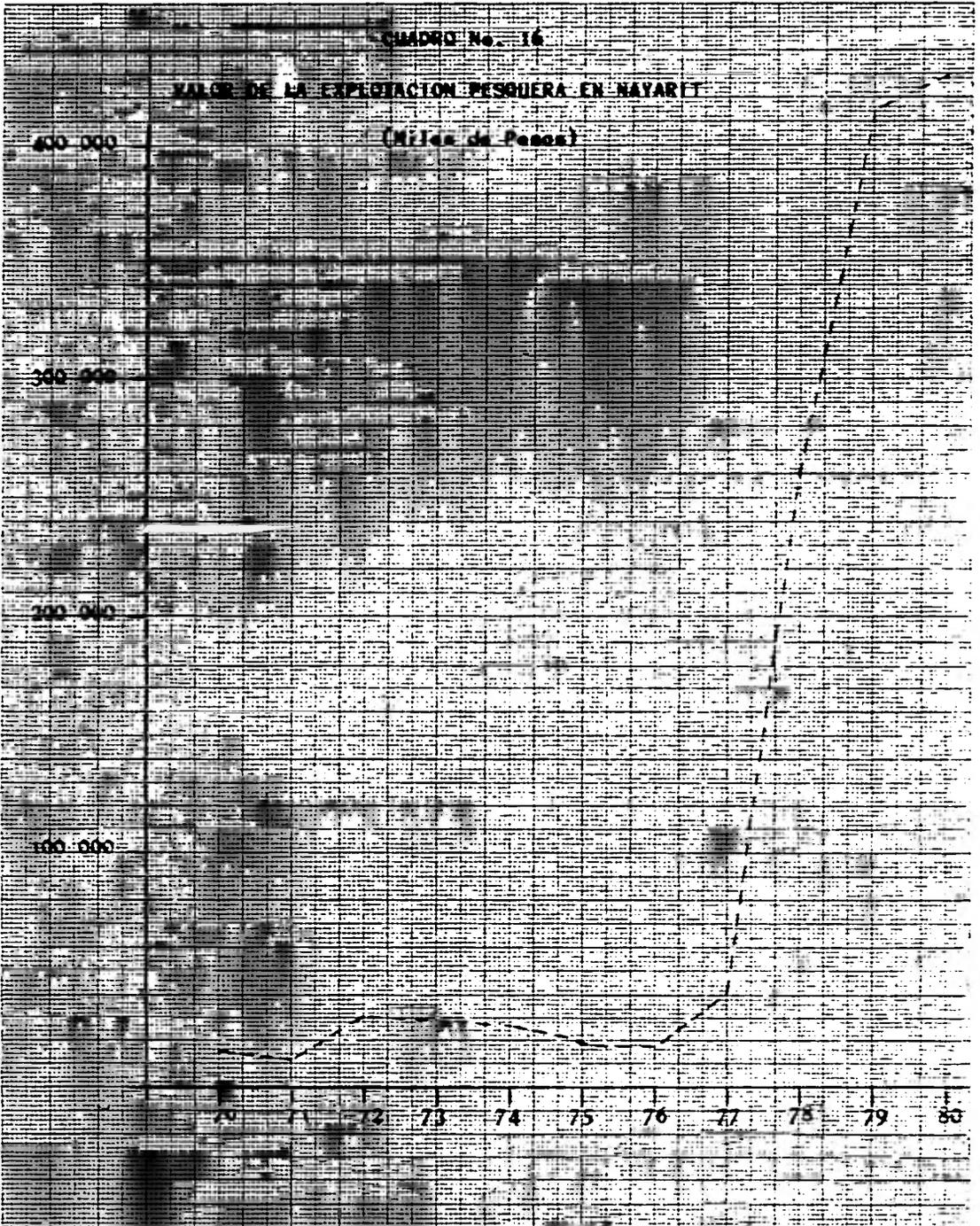
400 000

300 000

200 000

100 000

70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80



En 1978 el consumo final absorbió el 87% y el intermedio - 13%; para el consumo nacional- interior se canalizó un 94% y para el exterior fué de un 6%; el consumo interior se - integró de la siguiente manera: 24% para el consumo nacional. En lo referente a la producción destinada al consumo exterior es importante señalar que el 100% de la producción se coloca en el mercado de los Estados Unidos de Norteamé- rica. Ver cuadro número (17).

Por otra parte, se puede decir que el consumo local se - inclina por demandar especies tradicionales como son el camarón, ostión, pargo, robalo, tiburón, etc., otro punto - importante que se debe señalar en lo referente al destino de la producción es el hecho de la importancia que tienen los centros de consumo dentro de la entidad y que por su - importancia destacan los de la ciudad de Tepic, Peñita de Jaltemba, Rincón de Guayabitos, la Cruz de Huanacastle, - Santiago Ixcuintla, Tuxpan y Tecuala.

Las capturas destinadas y demandadas por el consumo regio- nal consisten básicamente en especies como la langosta, - ostión de roca, tortuga marina, especies de escama y tibu- rón. Es de hacer notar que posiblemente por la cercana - geográfica y que por ser un centro turístico una gran par- te de este consumo se concentra en Puerto Vallarta, Jalisco.

La producción para el consumo nacional aprovecha todas las especies con excepción del ostión por ser mínima su pro- - ducción, ya que sólo abastece la demanda local. La pro- - ducción destinada al consumo nacional se concentra en las

CUADRO No. 17
ESTADO DE NAYARIT.
DESTINO DE LA PRODUCCION
PROCIENTOS

AÑOS	CONSUMO		D EXTERIOR	E %	S	T LOCAL	%	I REGIONAL	N	O NACIONAL	%
	FINAL %	INTERMEDIO %									
1974	94 %	6 %	1 %			27 %		7 %		65 %	
1978	87 %	13 %	6 %			24 %		8 5		62 %	

FUENTE: DELEGACION FEDERAL DE PESCA EN EL ESTADO DE NAYARIT.

ciudades de México, Distrito Federal, Monterrey y Guadalajara, Jalisco.

El consumo local y regional demanda pescado en estado fresco; el consumo nacional demanda productos congelados y enlatados y finalmente para el consumo exterior se envía camarón congelado en su totalidad.

4.6.- Los Centros Acuícolas.

4.6.1.- Breve Análisis.

Al revisar los antecedentes históricos de los métodos de acuacultura, nos remontamos hasta China, 2000 años atrás en donde ya se practicaba el cultivo de peces.

En Europa Central los monjes practicaban el cultivo de carpa en un nivel muy elevado hace mil años. En Gran Bretaña, en la época medieval, los castillos y monasterios contaban en su interior con estanques para el cultivo de algunas especies.

Existen tres maneras de realizar la acuacultura:

Extensiva, semiextensiva e intensiva.

Extensiva.- Se efectúa cuando los peces y moluscos se crían en aguas naturales con poco o ningún cambio en el medio ambiente.

Semi-extensiva.- En éste método se combinan elementos, - tanto del sistema extensivo como intensivo.

Intensivo.- Es cuando las especies se crían dentro de - aguas cercadas donde se puede ejercer un control bastante considerable sobre el medio ambiente.

El método que se adopta está en función de las características físicas y químicas del agua, el medio ambiente y las especies que han de cultivarse. Cualquier método de acuacultura utilizado en la actualidad resulta una de las mejores alternativas para producir alimentos y obtener beneficios - y utilidades.

En Nayarit, la acuacultura empezó a realizarse hacia el año de 1960 que es cuando se crea el Centro Acuícola de San Cayetano y que desarrollaría programas de producción de crías - como tilapia, carpa de israel, bagre lobina y toro, las que servirían para efectuar siembras en aguas continentales para desarrollar el extensionismo acuícola.

En 1977 el Departamento de Pesca en coordinación con el PIDER (Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural), por medio del Centro de Acuicultura de San Blas inicia la investigación de las zonas estuarinas y la producción de ostión.

En 1978, el PIDER construyó el Centro Reproductor de Moluscos de San Blas, que es el primer laboratorio de su género - en México, donde se produce semilla de ostión en grandes can

Semi-extensiva.- En éste método se combinan elementos, - tanto del sistema extensivo como intensivo.

Intensivo.- Es cuando las especies se crían dentro de - aguas cercadas donde se puede ejercer un control bastante considerable sobre el medio ambiente.

El método que se adopta está en función de las caracterís- ticas físicas y químicas del agua, el medio ambiente y las especies que han de cultivarse. Cualquier método de acuacul- tura utilizado en la actualidad resulta una de las mejores alternativas para producir alimentos y obtener beneficios - y utilidades.

En Nayarit, la acuacultura empezó a realizarse hacia el año de 1960 que es cuando se crea el Centro Acuícola de San Caye- tano y que desarrollaría programas de producción de crías - como tilapia, carpa de israel, bagre lobina y toro, las que servirían para efectuar siembras en aguas continentales para desarrollar el extensionismo acuícola.

En 1977 el Departamento de Pesca en coordinación con el PIDER (Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural), por medio del Centro de Acuicultura de San Blas inicia la investigación de las zonas estuarinas y la producción de ostión.

En 1978, el PIDER construyó el Centro Reprodutor de Molus- cos de San Blas, que es el primer laboratorio de su género - en México, donde se produce semilla de ostión en grandes can

tidades y tiene como propósito efectuar siembras de éstas para repoblar los lugares donde se han agotado las existencias naturales por la sobreexplotación o por el deterioro de las condiciones ambientales. También se tiene previsto producir semilla de ostión en tal cantidad que sea posible realizar siembras masivas a todo lo largo de la costa del Pacífico aún en plan experimental.

Por otra parte, éste centro reproductor de moluscos, persigue también el ser poseedor del dominio de la técnica de producción de semillas para de ésta manera ser autosuficiente y dejar de depender de las ventas de semillas de ostión que nos hacen algunas empresas norteamericanas y que en muchas de ellas se han detectado semillas de baja calidad que no es adecuada para sobrevivir en el medio ambiente de las áreas que se pretenden cultivar.

En 1979, el Centro Acuícola intensificó los trabajos para contar con un sistema dinámico de información que permitiera disponer de bases firmes para el desarrollo de la acuicultura y dió como resultado que se registraran 301 cuerpos de agua, con 94 442 hectáreas disponibles para la práctica y explotación acuícola. De este total 191 son cuerpos de aguas continentales con una extensión de 2 042 hectáreas y los 110 restantes son de agua protegidas, con una extensión de 92 400 hectáreas.

Con los programas de extensionismo, el Centro Acuícola, ha contribuido a cambiar y mejorar la dieta alimenticia

de un gran sector de la población rural y ha permitido obtener ingresos extras con la captura y comercialización de las especies cultivadas.

Con la construcción de salas de incubación de huevecillos de peces y la rehabilitación de estanquerías, el Centro Acuicola de San Cayetano ha incrementado ampliamente su capacidad de producción de crías, permitiendo con esto que se hayan puesto a funcionar programas intensivos de siembras en todos los cuerpos de agua de Nayarit.

Es importante mencionar que el aumento en la capacidad de producción del Centro Acuicola, ha permitido ampliar el área de influencia a otros Estados del país, haciendo posible realizar siembras de crías en los Estados de Jalisco, Zacatecas, Durango, Sinaloa y Chihuahua.

Como complemento a las actividades de producción y extensismo acuicola, el personal del Centro realiza periódicamente labores que comprenden asesorías a los campesinos, pescadores agrupados en uniones, siendo una de las funciones el llevar el pescado vivo a los mercados de la entidad a un bajo precio.

La Secretaría de Pesca, en coordinación con PIDER, ha realizado programas de cultivo de ostión, ya que es factible de cultivarse en la mayor parte de los esteros y lagunas de la entidad. En base al área disponible, ciclo de vida y condiciones ambientales predominantes, el potencial de producción de este recurso se estima en cientos de toneladas anuales.

En 1979 se programaron otros cultivos a nivel experimental como son: camarón, callo de hacha, robalo y pargo, para desarrollarlos a nivel comercial.

La sobreexplotación del ostión ha llevado al agotamiento de los bancos naturales, ya que actualmente se encuentran ejemplares dispersos de talla muy pequeña. Se considera que el cumplimiento de las vedas para el ostión, 15 de julio al 15 de noviembre es una posibilidad de protección para éste recurso.

La aplicación de recursos y técnicas acuaculturales que permitan aprovechar el alto potencial reproductivo del ostión, pueden llegar a convertir a la actividad ostrícola en uno de los recursos pesqueros más importantes del Estado.

Por otro lado, la producción anual registrada de camarón en aguas interiores de Nayarit, es de aproximadamente de 1 000 toneladas; las artes de pesca más importantes son los "tapos" construidos con troncos de palmera y varas de mangle. La captura de camarón en tapos constituye alrededor del 80% del total y el 20% restante es capturado con atarrayas.

Se considera que la captura de camarón no ha alcanzado su explotación máxima sostenible, lo cual podría lograrse mediante la rehabilitación de las áreas tradicionalmente productivas y con el acondicionamiento de nuevas zonas que

aumenten el área explotable. Lo anterior, combinado con la construcción de tapos de concreto de eficiencia superior a los rústicos que todavía existen, podrían aumentar significamente la importancia económica de este recurso.

El cuadro oficial de vedas para el camarón de estero 15 de abril al 15 de agosto y la reservación de la especie a pescadores cooperativados, son las medidas legales aplicadas para protegerla. Además se han realizado obras de dragado y apertura de bocas que han rehabilitado las poblaciones explotables como en el caso de los sistemas estuarinos de Agua Brava y el Colorado.

En 1979 se inició un programa piloto para cultivar camarón en estanques, cuyo objetivo fundamental es el de sentar las bases técnicas y socioeconómicas que permitan cultivar el crustáceo a escala comercial. Actualmente, la producción silvestre de camarón es de 20 kilogramos por hectárea; mediante la aplicación de técnicas acuaculturales pueden producirse hasta 1 000 Kgs. por hectárea, según se ha demostrado en diferentes países como Ecuador, Perú, Indonesia, Malasia, etc.

Otra de las especies que se podrían desarrollar con técnicas de acuicultura es la de caguama. En los litorales de Nayarit se capturan alrededor de 5 000 caguamas al año; las artes de pesca tradicionales usadas en la explotación de esta pesquería son el chinchorro de enmalle y el arpón;

también se captura a mano cuando los ejemplares se encuentran flotando en la superficie. Los informes estadísticos demuestran que esta especie habiendo estado en peligro de extinción hace algunos años, hoy se nota una franca recuperación del número de ejemplares existentes, ya que las campañas de protección han dado resultados favorables.

La veda para captura de caguama en todo el país, del 1 de junio al 31 de octubre y la vigilancia de las arribaciones en las playas, son las medidas que se han tomado para proteger este recurso. En 1979 se inició en Nayarit un semicultivo piloto de caguama que consistía fundamentalmente en proteger el recurso en sus fases reproductivas (ovoposición de hembras, eclosión de huevos y retorno de crías al mar).

En los esteros de Nayarit, la explotación de callo de - - hacha es prácticamente nula, ya que en el pasado ésta especie fué sometida a sobreexplotación, agotando casi por completo los bancos existentes y poniendo en peligro la extinción casi total del molusco en esa región. Actualmente se encuentran algunos ejemplares en las zonas que antiguamente eran productoras, lo cual indica que en esas, aún existen las condiciones ambientales requeridas para la sobrevivencia de la especie y que es factible de aplicar medidas que lo rehabiliten. En 1979 se inició un programa piloto para cultivar callo de hacha, teniendo como propósito fundamental a la aplicación de técnicas acuaculturales que lleven

a una repoblación efectiva de las zonas que presentan características adecuadas para el cultivo llevado a nivel comercial.

Asimismo, el Centro de Acuicultura de Nayarit, inició en 1979 un programa piloto para establecer el cultivo de especies de escama, principalmente robalo y pargo que son los de mayor valor comercial. Este programa unido al de instrumentación al pescador tenía como objetivos principales el proporcionar al pescador equipos modernos y capacitarlo para su uso.

Los principales problemas que ha enfrentado la actividad acuacultural en esta entidad, se pueden resumir en: la falta de cuidado en las aguas donde se han depositado crías, pues cualquier mezcla de agua no apropiada produce graves perjuicios al crecimiento de éstas; utilización del agua de los embalses sembrados propiciando con ello la salida de los peces, por lo que se realizan siembras repetitivas; otro de los problemas consiste en la renuencia que muestran los consumidores a cambiar sus hábitos de consumo, por lo que las especies cultivadas no han tenido la aceptación deseada.

5.- PERSPECTIVA DE LA PESCA EN EL ESTADO DE NAYARIT.

5.1.- Políticas de Desarrollo.

Antes de empezar a desarrollar este tema, resulta interesante conocer que la actividad pesquera se realiza en nuestro país desde antes de la llegada de los españoles y que a pesar de ser uno de los países más ricos, potencialmente hablando, en cuanto a cantidad de recursos se refiere, la pesca en nuestro país no ha logrado convertirse en una actividad con la importancia que debiera tener.

La actividad pesquera en México empezó a cobrar importancia aproximadamente en el año de 1930 que es cuando el mercado pesquero de los Estados Unidos se expandió y demandaba productos del mar entre los que destacaba fundamentalmente la producción de camarón. Es por eso que durante muchos años se consideró a la pesca como una actividad de auto consumo en lo interno y en lo externo como dependiente de un solo producto, ya que solo se exportaba camarón en volúmenes considerables.

El apoyo que el Gobierno Federal ha brindado a la pesca, ha sido por demás importante; en el año de 1970 la actividad pesquera empieza a ser promovida por el Gobierno y se deja sentir un significativo desarrollo; entre 1925 y 1950 el Gobierno sienta las bases para efectuar la explotación

pesquera y define el marco político y legal en el que se desarrolla la producción pesquera en donde las cooperativas juegan un papel importante y se les otorga la exclusividad de explotación de ocho especies de las más redituables.

Por otro lado, el Gobierno ha fortalecido la industria pesquera, ha diversificado las pesquerías, ha fomentado los programas de educación, organización y capacitación entre los pescadores. A través de fideicomisos y empresas de participación estatal ha intervenido en forma directa en la actividad. Se estableció una zona marítima de 200 millas y creó una dependencia federal encargada de todo lo que se refiera a la pesca y es la que actualmente conocemos como Secretaría de Pesca.

Las leyes actuales sobre la pesca se han orientado básicamente a promover la actividad tratando de evitar en lo posible el uso o la explotación irracional de las diferentes especies y asegurando su aprovechamiento a los pescadores mexicanos.

En el presente ejercicio de Gobierno 1976-1982 el recién creado Departamento de Pesca (1976), se propuso elaborar un Plan Nacional de Desarrollo Pesquero que comprendería a la actividad pesquera "como aquella que ofrece un amplio conjunto de posibilidades de desarrollo económico y social, cuyo aprovechamiento reclama fundamentalmente extender y mejorar los niveles de organización para la producción en un esfuerzo que conjugue todos los factores, elementos y -

subsectores que la integran y que elimine barreras artificiales a su desarrollo, tratando de aprovechar al máximo - la capacidad instalada, tanto humana como técnica y fabril, propiciando entre otros casos el uso múltiple de flota y - plantas industriales".

Este plan empezó a tomar forma durante la campaña presidencial del Lic. José López Portillo y su pensamiento político sostenía que:

- 1.- "Se mantenga la fuente de riqueza conservándola y no - agotándola y no sólo eso, sino que se incremente" en - donde reconocía la obligación de la autoridad para realizar "todas aquellas obras que sean necesarias para - aumentar y conservar la riqueza".
- 2.- "Que sean intereses nacionales los que orienten la decision".
- 3.- "Que la solución sea de tal manera concebida que beneficie al mayor número sin afectar derechos legítimamente adquiridos, porque nadie que tenga derechos puede ser privado de ellos".
- 4.- "Debemos prganizarnos para explotar los recursos con que cuenta el país".

El Plan Nacional de Desarrollo Pesquero nació influenciado por éstos conceptos ideológicos y tenía como objetivos -

principales "el aumento sustancial de la oferta de alimentos para el mercado interno y su contribución importante a la obtención de divisas y la reducción del déficit comercial de México con el exterior".

Para conseguir los objetivos mencionados, el Plan se propuso utilizar las siguientes estrategias:

- a) Programación de la producción y de las inversiones.
- b) Movilización del esfuerzo productivo.
- c) Ampliación y mejoramiento de los recursos disponibles en el Sector.
- d) Cambios tecnológicos.
- e) Organización y capacitación.
- f) Industrialización.
- g) Comercialización.
- h) Reformas legales y administrativas.

En base a lo anterior -objetivos y estrategias- el Plan de Desarrollo Pesquero pretendía alcanzar las metas que a continuación se mencionan:

- 1.- Aumentar al máximo posible el volumen de producción.
- 2.- Aumentar el consumo per cápita de la población.
- 3.- Aumentar la producción pesquera para exportación.
- 4.- Aumentar la captura de especies para uso industrial, lo que permitiría sustituir importaciones.
- 5.- Contribuir al desarrollo de la acuicultura.
- 6.- Contribuir a la generación de empleos dentro de las actividades afectadas.

Todos éstos conceptos, definiciones e iniciativas quedaron asentados como fiel reflejo dentro del Plan Global de Desarrollo 1980-1982, instrumentado también por el mismo Gobierno.

5.2.- Comentarios.

Por lo que respecta al caso específico del Estado de Nayarit, el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero, consideraba para esta entidad los mismos lineamientos y estrategias ya comentadas anteriormente, pero vale la pena mencionar en forma amplia que dicho Plan asignaba a Nayarit una inversión total de 584.97 millones de pesos a precios de 1977, y se proponía fomentar la construcción de obras de infraestructura, incrementar la flota pesquera, fomento de la acuicultura, la industrialización, la comercialización y el transporte y en consecuencia aumentar los volúmenes de captura, diversificación de las mismas, creación de empleos, desarrollo de comunidades pesqueras, creación de nuevas pesquerías, etc. Para mayores detalles se sugiere consultar el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero 1977-1982.

En los momentos actuales resultaría poco importante verificar hasta que punto las inversiones proyectadas en dicho Plan se aplicaron conforme a lo estipulado, ya que el cambio económico que ha resentido el país antes y después de los últimos acontecimientos - inflación, devaluación, etc., no nos permitiría en el análisis reflejar una realidad con-

creta en razón que es de suponerse que todo lo estimado y proyectado en términos de dinero, expuesto para la consecución de las metas del Plan han sido ampliamente superados.

Sin embargo, lo que si resulta interesante comentar aquí son las declaraciones que hiciera al director de una revista especializada el titular de la Secretaría de Pesca, al respecto de los logros y realizaciones del mencionado Plan, iniciando sus respuestas con lo que concierne a la meta de producción de 2.4 millones de toneladas proyectadas para fines de 1982. "Ante todo quiero explicar cuando, como y porqué fijamos la meta y que se perseguía con ella. Se fijó en la primera versión del PNDP que fué el primer Plan de la Administración del Presidente López Portillo y se publicó en agosto de 1977". "No nos basamos entonces en una tendencia histórica definida, sino que usamos la planeación como un instrumento, como palanca para transformar la situación y cumplir el mandato presidencial de destrabar la actividad pesquera. Por ello fijamos una meta ambiciosa, aunque sabíamos que sería difícil de alcanzar, pues de esa manera nos sentíamos presionados para desarrollar el máximo esfuerzo".

"Tomando en consideración todos esos elementos - mar patrimonial, costas, aguas interiores - se asignó a México un rango pesquero potencial y fijamos la plataforma de producción en 2.4 millones de toneladas. Esto significaba dejar el vigésimo octavo o trigésimo lugar para ascender al sexto puesto mundial en volumen de captura".

"En resumen, utilizamos la planeación para despertar la conciencia nacional y para transformar una realidad de la que teníamos instrucciones de destrabar".

"Pero quiero subrayar que la meta por sí sola no expresa éxito o fracaso. Es decir, el esfuerzo habrá que realizarlo no sólo en la meta de volumen de producción, sino en la distribución y otras etapas, con objeto de que geográficamente y socialmente los productos se distribuyan y utilicen mejor. Además en estos momentos coyunturales del país tendremos que ver cuanto debemos exportar a fin de suministrar al país divisas para su desarrollo".

"En cuanto a los avances objetivos es mucho lo que puede decirse pero trataré de resumir".

"La flota mayor aumentó en casi mil unidades. Se ha generalizado y modernizado la pesca costera mediante la incorporación masiva de embarcaciones menores. También puedo mencionar la creación de instrumentos de apoyo específico a la actividad como es la creación del BANPESCA, el desarrollo de la acuicultura, el fortalecimiento de las empresas pesqueras paraestatales y el crecimiento de la investigación pesquera".

"La captura se duplicó de 1977 a 1981 hasta rebasar el millón y medio de toneladas, lo cual significa una tasa media de crecimiento anual del 23%. El consumo también ha -

aumentado. En materia de empleo, el aumento de producción generó cerca de 80 mil nuevos empleos permanentes y más de 37 mil no permanentes".

"de 24 puertos pesqueros pasamos a 31 y en casi todos los antiguos se hicieron obras de ampliación".

"En fin, sin entrar más en detalles de los cuales se podrían dar muchos, resulta claro que la pesca ha crecido considerablemente".

Efectivamente, si bien es cierto que dentro de la pesca existen todavía infinidad de problemas y carencias por resolver, lo es también el hecho que debe reconocerse de que se ha logrado un gran avance en la materia, que las bases han sido establecidas y que las circunstancias están dadas para que a futuro en el corto, mediano y largo plazo, el Gobierno y las Autoridades del momento, responsables del Sector, diseñen y apoyen en todo momento las políticas de desarrollo que se instrumenten para impulsar la actividad pesquera en todas sus fases.

.....

5.3.- Conclusiones y Recomendaciones.

Nayarit tiene todavía basada su actividad económica en la agricultura, siendo ésta generalmente de temporal y se considera a la pesca como una actividad complementaria.

Esta entidad federativa, cuenta con una ubicación geográfica privilegiada y la cantidad de recursos renovables y no renovables con que cuenta es amplia y variada.

Del total de los municipios que forman el estado, aproximadamente el 40% se encuentran enclavados en la zona de la costa, lo que amplía aún más las posibilidades de que la pesca se convierta en una actividad de primer orden.

Los municipios con mayor densidad de población son los que se localizan también en la costa principalmente, lo que representa una importante fuente de mano de obra barata para la instalación de industrias.

La población nayarita está formada en una gran proporción por jóvenes, comprendidos entre las edades de 0 a 4 años (17.59%), de 5 a 9 años (17.10%), de 10 a 14 años (14.67%), de 15 a 19 años (10.90%) y de 20 a 24 (7.47%), según el último censo general de población y vivienda.

La población se ha venido transformando de rural en urbana en los últimos 30 años en un gran porcentaje, lo cual hace

necesario que se creen fuentes de trabajo para evitar que la gente emigre hacia otras ciudades.

La población económicamente activa de la entidad se constituye en gran parte por la población dedicada a las labores agropecuarias entre las que todavía se considera a la pesca.

Se reconoce que los servicios urbanos y mínimos de bienestar aún no han alcanzado a la totalidad de la población - aunque los municipios costeros cuentan en su mayoría con un gran número de ellos.

También hay que reconocer que la natalidad en el Estado de Nayarit se ha visto controlada en gran medida en razón del acatamiento que la población ha hecho de los programas de planificación familiar llevadas a cabo por las Autoridades correspondientes. Igualmente la mortalidad ha disminuido considerablemente en función de la relativa suficiencia de los servicios médicos asistenciales proporcionados por los diferentes organismos e instituciones responsables del Sector. Estos centros de salud y asistenciales como ya se mencionó, se consideran relativamente suficiente, por lo que se deben promover con mayor intensidad hacia las zonas y grupos de habitantes más necesidades por ejemplo, los habitantes de la sierra y algunas comunidades rurales de la costa.

Los centros de educación en todos los niveles también -

son suficientes en forma relativa por lo que debe de promoverse en forma insistente lo mucho que falta por realizar.

En cuanto a la alimentación del pueblo nayarita existen - deficiencias notables que podrían solucionarse diversificando las alternativas de alimentación, lo que puede lograrse con la promoción de productos del mar.

En lo que se refiere a la actividad pesquera se conoce que ésta da ocupación a una gran parte de los habitantes del Estado, sin embargo, los ingresos percibidos en este renglón son bajos e insuficientes.

Los recursos pesqueros no han sido aprovechados en la forma debida, pues se considera que solo se explota aproximadamente un 25% del potencial total.

La actividad pesquera presenta una trayectoria discontinua en general, destacando el renglón de la producción, pues en mucho se depende de la acción de fenómenos del orden biológico, etc., por lo que se recomienda realizar obras para el control de los mismos, así como la realización de estudios científicos y técnicos que sean pertinentes.

Deben acelerarse los trabajos para rehabilitar el sistema de esteros en el Estado, pues se ha deteriorado gravemente por el azolvamiento de las bocas de mar y los canales que intercomunican a este sistema, dañando la ecología del mismo.

Este Sistema Estuarino cuenta con una superficie aproximada de 92 400 hectáreas; se calcula que 5 000 de ellas presentan condiciones favorables para el cultivo de ostión - 10 000 son benéficas para la piscicultura y las 75 000 restantes son adecuadas para la utilización de técnicas para el cultivo de camarón. Todo este sistema de esteros es factible de aprovecharse, pues además se considera que los tipos de agua localizados reúnen las condiciones cualitativas y cuantitativas adecuadas para su aprovechamiento, aparte de que no han sido contaminadas por la acción de insecticidas o residuos industriales.

Tomando como ejemplo el caso del cultivo de camarón, se puede decir que la actividad pesquera puede ser diversificada siempre y cuando se fomenten las obras para la implantación de técnicas de cultivo, pues con ésto se obtendrían mayores volúmenes de captura.

Algunas de las ventajas que ofrece la aplicación de estas técnicas pueden ser:

- a) La producción es constante, ya que no está sujeta a los azares de la naturaleza y puede programarse con gran exactitud.
- b) Se recogen tres cosechas al año.
- c) Se obtienen camarones de tamaño uniforme, sin fauna de acompañamiento ni mezcla de especies del crustáceo, lo cual facilita el procesamiento.

- d) Los rendimientos van de 600 a 700 kilogramos por hectárea al año en los establecimientos de baja productividad a dos toneladas en los más tecnificados y mejor organizados.

Actualmente en algunos países como la India, se obtienen 600 kilogramos por hectárea en 6 meses; en Malasia se obtienen de 600 a 800 kilogramos por hectárea en 12 meses; en Filipinas se obtienen de 250 a 500 kilogramos por hectárea en 12 meses.

Haciendo una comparación, es contrastante que en los esteros de Nayarit en condiciones naturales se obtengan únicamente de 24 a 140 kilogramos por hectárea en 6 meses.

En Nayarit, existe pues la posibilidad de que se desarrolle el cultivo del camarón, pues las condiciones naturales están dadas. Sólo es necesario que se realicen los estudios técnicos y científicos para determinar las características del sistema de esteros y de las especies existentes.

Así pues, un recurso más que debe utilizarse para impulsar el crecimiento de la actividad pesquera, se encuentra en la aplicación de las técnicas acuaculturales que representan la posibilidad de incrementar los volúmenes de producción, así como la diversificación en la explotación de diferentes especies, lo que redundaría en el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros con que se cuenta, además de coadyuvar en forma importante a la preservación, repoblación y supervivencia de los mismo.

Las condiciones que se presentan en la entidad para la aplicación de éstas técnicas acuaculturales son óptimas y requieren algunas de mínimas inversiones y otras por su misma complejidad requieren de mayores inversiones pero de todas maneras recuperables en el corto plazo en razón de su alta rentabilidad.

Concluyendo, el cultivo de camarón, así como el de muchas otras especies resulta propicio para desempeñar este tipo de actividad pesquera, pues el sistema estuarino de Nayarit ofrece las condiciones biológicas, ambientales, etc., favorables para desarrollar este tipo de pesquerías.

La participación del Centro Acuícola de San Cayetano, así como la del Centro Reproductos de Moluscos en San Blas, aumentan las ventajas para la aplicación de la acuicultura en beneficio del desarrollo pesquero del Estado.

Es por eso que la investigación científica de recursos disponibles debe de fomentarse en forma prioritaria, pues ello implica una de las bases primordiales para contar con un sistema de información amplio y veráz acerca de la potencialidad de recursos pesqueros, así como los grados de explotación a que puedan verse sometidos. La enorme cantidad de recursos -aún no explotados- hacen de Nayarit, un Estado potencialmente rico en este renglón, sin embargo, la pesca no ha conseguido situarse en el lugar que le corresponde dentro del desarrollo económico del Estado.

Quedan por solventar para ello infinidad de problemas, permitiendo con esa medida que los recursos disponibles sean aprovechados racionalmente.

Por otra parte, las embarcaciones y artes de pesca utilizados son ineficaces, por lo que sólo permiten que se practique la pesca en las zonas cercanas a la costa y en los esteros y lagunas, lo que hace necesario que se fomenten los programas de capacitación y manejo de equipos más complejos y eficientes a fin de realizar capturas en alta mar.

Los diferentes tipos de aguas localizados en Nayarit y las distintas especies factibles de aprovecharse hacen propicio que se implementen y ejecuten programas y proyectos de desarrollo para impulsar sostenidamente la explotación de varias pesquerías, así como la diversificación de las actividades pesqueras en función de las primeras.

La población económicamente activa dedicada a la pesca es en su mayoría subempleada y no reúne el grado de calificación necesaria para realizar las labores pesqueras, ya que está formada por trabajadores agrícolas que en su tiempo desocupado se dedican a la pesca para complementar sus ingresos. Se hace necesario insistir en que debe hacerse de la pesca una actividad integral que ofrezca a los pescadores mayores alternativas y opciones de ocupación.

La mayoría de los dedicados a la pesca se encuentran agremiados a la cooperativa "Adolfo López Mateos", lo que da lugar a un carácter monopolístico de la actividad. Se considera que la cooperativa se encuentra mal organizada y administrada, lo que resulta perjudicial para los pescadores y para la propia actividad, por lo que se hace urgente que se terminen los problemas al respecto.

Los pescadores de la cooperativa sólo tienen ocupación unos cuantos meses al año, por lo que se requiere transformar la actividad de manera integral, de tal forma que les permita participar en la captura, procesamiento y distribución del producto, permaneciendo así ocupados la mayor parte del año.

La cooperativa pesquera de Nayarit siempre ha representado un problema para el desarrollo de la pesca, lo que incluso a dado pñe a que persistan hasta la fecha problemas de organización, administración, operación, etc., propiciando - con ello la corrupción de los líderes, manejos ilegales - del producto y un sin fin de pequeños y grandes problemas que resultan terriblemente adversos en todos los niveles y sentidos.

Para lograr que su participación sea realmente importante y eficaz dentro de la pesca, es necesario que se terminen los problemas internos que actualmente se padecen, lo que puede lograrse mediante una completa reestructuración en todos los niveles de la cooperativa, lo cual permitiría hacer posible que la cooperativa acuda a buscar apoyo - para consolidar su empresa- en los organismos y entidades existentes para ese efecto, como puede ser el BANPESCA, - Secretaría de Pesca, Productos Pesqueros Mexicanos, entre otros.

Para mejorar la organización de la cooperativa, es necesario que se tomen medidas disciplinarias adecuadas que permitan erradicar los vicios e irregularidades que hace mucho tiempo vienen persistiendo en este tipo de organizaciones.

Las cooperativas tienen mucho por hacer; deben de darle prioridad a la capacitación de sus miembros, tanto para la pesca ribereña como la de altura; la capacitación puede comprender además la enseñanza para clasificar especies comestibles a fin de elegir las que deben destinarse a la producción de carne y las que sirven para obtener otros productos sin descuidar la carne.

También deben impulsar la pesca ribereña dando oportunidad a que con ésta medida se formen, ya sea dentro de la misma cooperativa o fuera de ella grupos organizados de pescadores que actualmente no lo están, lo que incrementaría la actividad pesquera y solventaría a muchos pescadores libres.

Para lograr ésto, deben acudir a buscar el apoyo necesario, como ya se dijo antes, en las instituciones oficiales como son la Secretaría de Pesca, Productos Pesqueros Mexicanos, BANPESCA, el Sistema Alimentario Mexicano, PIDER y COPLAMAR. Indudablemente con ésta participación conjunta la pesca en Nayarit pasaría a ocupar el lugar que le corresponde.

Aparte, los canales de comercialización existente para llevar a cabo la distribución de los productos marinos es en realidad inadecuada e insuficiente, por lo que se requiere una mayor participación de los organismos oficiales como son la Delegación de Pesca en el Estado y Productos Pesqueros Mexicanos entre otros muchos; con esta participación -

se conseguiría que se aseguren al pescador, a las cooperativas y a los permisionarios las compras de sus capturas a precios de garantía. Así también la distribución de los productos que se ofrecen al consumidor final podría efectuarse de manera oportuna y a bajo precio, con lo que se contribuye a alcanzar las metas que en materia alimenticia fueron propuestas por el Sistema Alimentario Mexicano.

Por otra parte, utilizando los conductos y empresas comercializadoras -las de PPM- se pueden obtener mayores precios de venta en las capturas, beneficiándose así, tanto la empresa como el pescador.

Asimismo, un renglón importante para impulsar el desarrollo pesquero lo constituye la creación de plantas industriales dedicadas al procesamiento de los productos pesqueros, pues la infraestructura productiva y de apoyo que existe en la actualidad es incipiente y poco redituable.

Por ello es preciso que se den las condiciones adecuadas para que los inversionistas potenciales encuentren el campo propicio para aplicar sus inversiones. La atracción de éstos inversionistas puede lograrse con la implantación de estímulos fiscales, exención de impuestos, entre otras medidas, para aquellos que deseen ubicarse con sus empresas; también puede lograrse mediante la creación de infraestructura pesquera industrial, además de la ya existente; proporcionando financiamiento oportuno y barato a los que deseen dedicarse a la actividad pesquera. Aquí la banca -

oficial y privada jugarían un papel muy importante al ofrecer paquetes de crédito realmente atractivos hacia el público interesado.

Es necesario además que en forma conjunta el Gobierno Federal y el Estatal diseñen políticas de apoyo a la actividad con lo que se podrían canalizar recursos técnicos, físicos y monetarios para que las acciones pesqueras, así como las obras, puedan construirse, preservarse y financiarse dando pie a que con ello el dedicarse a la pesca resulte atractivo al contar con un clima de seguridad para la recuperación de las inversiones destinadas a la misma.

Finalmente se puede afirmar que la actividad pesquera en el Estado de Nayarit, ofrece amplias ventajas para su desarrollo, puesto que no es una actividad agotada.

El esfuerzo y la participación de los individuos que se dedican a ello es la mejor fórmula para alcanzar el desarrollo deseado por tanto tiempo.

Vale la pena insistir en que las condiciones naturales están dadas, sólo resta encaminar a la pesca las mejores acciones para que así se logre una transformación completa de esta importantísima actividad.

BIBLIOGRAFIA

Datos preliminares del X Censo General de Población y -
Vivienda 1980. S. P.P.

Geografía Económica de México. Angel Bassols Batalla.

Colección de Estudios Económicos. Nayarit. Banco de Co-
mercio.

Síntesis Geográfica de Nayarit. S.P.P.

Las Actividades Económicas de México. S.P.P.

Ley Federal para el Fomento de la Pesca.

Tesis: Observaciones críticas al Sistema Cooperativo -
Mexicano. El Caso de las Cooperativas Pesqueras.
Reyes Ayala Quintero. UNAM

Tesis: Desarrollo Económico del Distrito de Acuacultura
"Nayarit". Efrén Vera Treviño. UNAM.

Revista Técnica Pesquera. Varios números.

La Población de México. Su ocupación y sus niveles de -
bienestar. S.P.P.

Manual de Estadísticas Básicas del Sector Pesca. S.P.P.

Plan Nacional de Desarrollo Pesquero 1977-1982. Depto.
de Pesca.

Plan Global de Desarrollo 1980 - 1982. S.P.P.

Plan Nacional de Fomento Cooperativo. Comisión Intersecre-
tarial para el Fomento Cooperativo. STy PS.

Perfil Pesquero 1980. Dirección General de Fomento Pesquero. Secretaría de Pesca.

Informes de la Delegación Federal de Pesca en Nayarit. S. Pesca.

Carta Nacional de Información Pesquera 1981. S. Pesca.

Reseña Histórica de la Pesca en México. (1821-1977).
Carlos J. Sierra.
Justo Sierra Zepeda.
Departamento de Pesca.